



# Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

---

Número 355

22 de marzo de 2013

IX Legislatura

---

## COMISIÓN DE MUJER

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Sonsoles Trinidad Aboín Aboín

Sesión celebrada el viernes 22 de marzo de 2013

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-399/2013 RGEF.2802.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Espinosa de la Llave, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medida en que contribuye a la igualdad de oportunidades la campaña del Gobierno Regional "Decisivas en el día a día".

**2.- PCOC-408/2013 RGEF.2988.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Nadia Álvarez Padilla, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones desarrolladas por la Comunidad de Madrid con motivo de la Semana de la Mujer.

**3.- PCOC-425/2013 RGEF.3125.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Gabriel Julio López López, Diputado del Grupo Parlamentario Unión Progreso y

---

Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre servicios que se prestan en estos momentos en materia de atención integral de mujeres junto con sus hijos que desean abandonar el ejercicio de la prostitución y/o víctimas de las redes de tráfico de personas con fines de explotación sexual por el IPSSEM.

**4.- C-154/2013 RGE.1629.** Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones que están siendo desarrolladas en la Comunidad de Madrid con la finalidad de apoyar a las mujeres empresarias y fomentar el empleo autónomo femenino. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**5.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

- Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

Página ..... 19281

**— PCOC-399/2013 RGE.2802. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Espinosa de la Llave, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medida en que contribuye a la igualdad de oportunidades la campaña del Gobierno Regional “Decisivas en el día a día”.**

Página ..... 19281

- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave, formulando la pregunta.

Página ..... 19281

- Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19281

- Intervienen la Sra. Espinosa de la Llave y la Sra. Directora General, ampliando información.

Página ..... 19281-19286

**— PCOC-408/2013 RGE.2988. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Nadia Álvarez Padilla, Diputada del Grupo Parlamentario**

**Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones desarrolladas por la Comunidad de Madrid con motivo de la Semana de la Mujer.**

Página ..... 19286

- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página ..... 19286

- Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19286-19288

- Intervienen la Sra. Álvarez Padilla y la Sra. Directora General, ampliando información.

Página ..... 19289

**— PCOC-425/2013 RGE.3125. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Gabriel Julio López López, Diputado del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre servicios que se prestan en estos momentos en materia de atención integral de mujeres junto con sus hijos que desean abandonar el ejercicio de la prostitución y/o víctimas de las redes de tráfico de personas con fines de explotación sexual por el IPSSEM.**

Página ..... 19290

- Interviene el Sr. López López, formulando la pregunta.

Página ..... 19290

- Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19290

- Intervienen el Sr. López López y la Sra. Directora General, ampliando información.

Página ..... 19290-19294

**— C-154/2013 RGE.1629. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones que están siendo desarrolladas en la Comunidad de Madrid con la finalidad de apoyar a las mujeres empresarias y fomentar el empleo autónomo femenino. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 19294

- Interviene la Sra. Martín Lozano exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página ..... 19294-19295

- Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

Página ..... 19296-19299

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Martín Lozano y la Sra. Álvarez Padilla.

Página ..... 19299-19312

- Interviene la Sra. Directora General dando respuesta a los portavoces.

Página ..... 19312-19318

**— Ruegos y preguntas.**

Página ..... 19318

- Interviene la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Álvarez Padilla formulando un ruego.

Página ..... 19318

- Se levanta la sesión a las 13 horas y 6 minutos.

Página ..... 19319

*(Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Son las once horas y cinco minutos y vamos a dar comienzo a la sesión con el primer punto del orden del día.

**PCOC-399/2013 RGE.2802. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Espinosa de la Llave, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medida en que contribuye a la igualdad de oportunidades la campaña del Gobierno Regional "Decisivas en el día a día".**

Tiene la palabra doña María Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Muchas gracias. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Directora General, bienvenida a esta Comisión nuevamente. Tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Buenos días. Permítanme comenzar mi intervención, como es habitual siempre que acudo a esta Comisión, presentando el respeto del Gobierno de la Comunidad de Madrid a las víctimas y a todos sus familiares, así como dando testimonio de nuestro recuerdo por todas las personas que se han visto y se ven afectadas por esta tragedia para nuestra sociedad, que es la violencia de género. A continuación daré respuesta a la primera pregunta que me trae aquí esta mañana y a la que respondo afirmando, señoría, que, en buena medida, a través de esta campaña se ha trasladado a los más amplios sectores de la población madrileña el mensaje del Día Internacional de la Mujer. Lógicamente, me refiero a que, en muy buena medida, ha contribuido a la igualdad de oportunidades la campaña del Gobierno regional, "Decisivas en el día a día". Hemos llamado la atención de la sociedad sobre los avances conseguidos en los últimos años en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y sobre los retos que aún debe afrontar la sociedad en su conjunto para que esta igualdad de oportunidades sea real y efectiva. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. A continuación tiene la palabra nuevamente doña María Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias a la Directora General de la Mujer por comparecer y por venir a explicar cuáles han sido los objetivos y cuáles han sido las actividades que se llevaron a cabo con esta campaña, "Decisivas en el día a

día". Quiero empezar con un par de premisas que, salvo UPyD, que considera que la discriminación de la mujer forma parte del pasado, creo que el resto de los Grupos Parlamentarios compartiremos. En primer lugar, quiero decir que nuestra tradición, nuestra cultura, nuestra sociedad, es machista y patriarcal y, por tanto, contribuye a una serie de estereotipos y una serie de roles que se atribuyen a mujeres y hombres: roles atribuidos a las mujeres en todas las actividades reproductivas y roles atribuidos a los hombres en todas aquellas actividades productivas. Estarán conmigo en que existen unos estereotipos vinculados a las mujeres, que son fundamentalmente la sensibilidad, la debilidad, el cuidado, etcétera, y otros estereotipos atribuidos a los hombres, que son la independencia, la fortaleza, el buen trabajo, la objetividad, etcétera. Igualmente, el ocio también está repartido en estos roles y estereotipos, y se atribuyen a los hombres actividades como el deporte, actividades físicas y de movimiento, mientras que a las mujeres se nos atribuyen actividades como las compras, la estética, la belleza, etcétera; es decir, que la sociedad patriarcal lo que hace es atribuir este tipo de actividades, este tipo de roles a las mujeres. Y no es negativo el hecho de comprar, al igual que no es negativo el hecho de cuidar a la familia, lo que es negativo es atribuir en exclusividad a uno solo de los sexos esta actividad; es decir, es positivo ir de compras, pero lo que es negativo es atribuir a las mujeres en exclusiva el hecho de ir de compras y que sea su único ocio.

Esa es una de las premisas que decía, y la segunda es por qué se celebra el Día Internacional de la Mujer. Estarán todos de acuerdo conmigo en que sirve para conmemorar la lucha de las mujeres por la igualdad; sirve para poner en valor la defensa de los derechos de la mujer y su participación en la vida económica y política, y para lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Creo que estas premisas, como decía, son compartidas por todos los Grupos Parlamentarios, a excepción de UPyD, que considera parte del pasado la discriminación hacia las mujeres.

Entrando en materia, la campaña que nos trae aquí es la campaña "Decisivas en el día a día", consistente en que los comercios de la región que así lo consideraron otorgaban a las mujeres un obsequio, un descuento, un chupito de salmorejo, una galleta con forma de corsé; diferentes regalos, diferentes obsequios que se atribuían a las mujeres única y exclusivamente por el hecho de comprar en estos comercios.

El objetivo de esta campaña, según anuncia la Dirección General de la Mujer en la página web es dar a conocer al público el mensaje del Día Internacional de la Mujer y sensibilizar sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. No dudamos de la buena intención de la Dirección General de la Mujer al realizar esta campaña; lo que ponemos en duda en este Grupo Parlamentario es que sirva para alcanzar estos objetivos y que sirva para conmemorar la defensa de los derechos de la mujer y su participación en la vida económica y política y que sirva para eliminar estos estereotipos que se atribuyen a la mujer y, como comentaba antes, uno de estos estereotipos es que el ocio de las mujeres es ir de compras. Como decía, creo que esta campaña no cumple su objetivo y que esta campaña es positiva para fomentar el

comercio, para fomentar que las mujeres compren; para fomentar este estereotipo que se nos atribuye a las mujeres y, por tanto, en detrimento de la igualdad entre hombres y mujeres y en contradicción con la celebración y con la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Este Grupo Parlamentario critica a posteriori esta campaña porque no lo puede hacer previamente, quiero decir que hubiéramos participado encantadas en la elaboración de esta campaña tanto desde este Grupo Parlamentario como parte del movimiento feminista, porque también militamos en asociaciones de mujeres y lo hubiéramos hecho si desde esa Dirección General de la Mujer se diera voz bien a los Grupos Parlamentarios de la oposición o bien a las asociaciones de mujeres en aras de la participación social y ciudadana. Pero como esto no ha sido así, lo que hace este Grupo Parlamentario es lo que le corresponde, que es preguntar en Comisión parlamentaria, vía preguntas de control o vía comparecencia, con el fin de evaluar y hacer seguimiento de las campañas que realiza la Dirección General de Mujer.

Querría terminar con una frase que circulaba en las redes el día 8 de marzo, que decía lo siguiente: las mujeres no queremos flores, queremos derechos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General de la Mujer.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barreda): Gracias, señora Presidenta. Como he señalado en repetidas ocasiones ante esta Comisión, la educación, la formación, y la sensibilización de los niños y los jóvenes y, por supuesto, en general de toda la sociedad madrileña es una prioridad de la Administración de la Comunidad de Madrid para la consecución de la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres. La igualdad de oportunidades que está consagrada en la normativa nunca será efectiva sino es vivida como tal y proyectada con naturalidad a todos los comportamientos, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

Si bien somos conscientes de que se ha avanzado mucho en los últimos años, no es menos cierto que aún perviven situaciones, y coincido con S.S. -que son preocupantes y difíciles de entender en pleno siglo XXI de las que debe ser consciente la sociedad en su conjunto. Por todo ello cuando en la Dirección General de la Mujer nos planteamos la organización de los actos conmemorativos del 8 de marzo de 2013, además de programar un centenar de actividades de todo tipo: culturales, educativas, jornadas y otros espacios de reflexión, actividades todas ellas que por su propia naturaleza están limitadas a un público muy concreto en cuanto a número e interés, se consideró, creo que de forma acertada -y los datos y la evaluación así lo avalan- la necesidad de desarrollar otro tipo de iniciativas que permitiesen llevar el mensaje del Día Internacional de la Mujer a la población madrileña en general para una mayor sensibilización en torno a esta cuestiones. Para eso, como digo, se organizaron actividades de todo tipo, más de un centenar de actividades, con la pretensión de hacer visible la presencia y la participación activa de la mujer en todos los ámbitos de

la sociedad. Las actividades organizadas iban desde las actividades deportivas a los conciertos, las obras de teatro, conferencias, congresos, una exposición en el museo Thyssen con un acto central que fue el acto institucional del día 8 de marzo en la Puerta del Sol.

En este sentido, se pensó también en un sector de actividad en el que los hombres y las mujeres, y hoy muy especialmente estas últimas, como usted bien lo ha dicho, se desenvuelven en su día a día, como son el comercio y la hostelería; pero eso no era la campaña decisiva si no que era una de las actividades dentro de ese centenar de actividades que le he comentado. Pero, como le digo -y yo entiendo lo que nos dice que lo ha comentado a posteriori porque no contaban con la información inicialmente, cosa que me comprometo a corregir en próximas ediciones-, no se hacía para destacar el carácter consumista de la mujer, quien lo dice, y si se ha comentado así, puede que existan determinados complejos en este sentido y se vuelva a caer en los mismos estereotipos que se quieren evitar, sino porque son las mujeres las que mayoritariamente, bien por separado en un 60 por ciento, o conjuntamente con su pareja en un 34 por ciento, las que toman las decisiones relativas a las compras cotidianas con la importancia que eso tiene no solo para la economía en general, sino para el desarrollo de la vida de las mujeres y de sus familias en particular. Cuando una mujer, en ese 60 por ciento, va a un comercio y se le hace consciente de que lo que se está celebrando es el día 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, y de todos los estereotipos que se quieren romper es un buen momento para que ella sea consciente de ese tipo de decisiones y de ese tipo de estereotipos de los que usted estaba hablando.

Por otro lado, la proporción de mujeres que en nuestro país trabajan en el sector servicios supone el 53,7 por ciento del empleo en este sector. Programas de actividad dentro del sector servicios, los mayores noveles niveles de empleo se dan en el comercio con casi un millón y medio de mujeres trabajando en esas actividades. Lo que pretendíamos con esa campaña era llevar el mensaje precisamente a todas esas mujeres que acuden a los comercios día a día y a todas las trabajadoras del sector que, como ve en los datos, está altamente feminizado y que quizá a la información sobre un acto institucional en la Puerta del Sol el día 8 de marzo y que sale en el periódico al día siguiente no tienen el mismo acceso.

A este respecto se dio traslado de la propuesta a más de 30 asociaciones de empresarios del comercio y la hostelería de la Comunidad de Madrid, con las que desde el mes de enero se ha venido trabajando en una iniciativa, que es la que usted mencionaba, con impacto directo en todas las clientas de estos establecimientos. La actividad con los comerciantes se desarrolló en el período comprendido entre el 8 y el 17 de marzo y el objetivo era convertir pequeñas actividades promocionales, un pequeño regalo, un descuento, un pequeño obsequio, algunas de las cosas que usted ha mencionado, en excusas para, a través del acto promocional, conseguir que se reflexionara aunque sea un pequeño momento sobre la necesidad de conmemorar el día internacional de la mujer cada 8 de marzo, día en el que, como usted bien decía, se rinde



homenaje a todas las mujeres que a lo largo de la historia han contribuido al avance de los derechos de la mujer y de las realidades sociales que aún hoy impiden la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Le informo que esta iniciativa la han secundado más de 100 establecimientos entre tiendas, comercios, restaurantes, bares y centros comerciales a los que se les ha facilitado para su descarga un soporte acreditativo que debía ser colocado en un lugar visible con el logotipo del 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, produciendo con ello un efecto multiplicador del mensaje entre la población. Entre los establecimiento adheridos ha habido centros comerciales, pequeños, muy pequeños comercios y algunos establecimientos de mucha tradición, por ejemplo con el plaza Mayor como el Café de Chinitas o la Bola.

Señoría, entre los establecimientos adheridos los ha habido de todo tipo reflejo de la variedad que compone el pequeño y mediano de la Comunidad de Madrid soporte en gran medida de la actividad económica y de la riqueza también de esta región y del empleo de los madrileños y como hemos visto, muy en especial de las madrileñas., desde aseguradoras a restaurantes, desde pastelerías a tiendas de lencería, que por lo visto, y vuelvo de nuevo a esa posible desinformación que usted manifestaba, es un tipo de negocio al parecer un poco vergonzante, igual, por cierto, que realizar actividades deportivas que ustedes han mencionado como que las mujeres solamente hacen aerobio.

Los objetivos de esta actividad –y abro un paréntesis precisamente para explicarla- eran lograr la participación masiva de mujeres, y, de hecho, llenamos el aforo hasta sus límites, en una actividad deportiva accesible en su práctica a todas, con independencia de su edad, para hacer visible la presencia y participación activa de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, promocionar el ejercicio físico como hábito saludable para la prevención de enfermedades y rendir homenaje al deporte femenino por los triunfos alcanzados en el último año. Reducir esto a que se trata solamente de un estereotipo en el que las mujeres solamente se preocupan de su arreglo personal es como decir que las 22.000 mujeres que participan en la carrera de la mujer solamente se preocupan de su cuidado personal.

Volviendo a esa mencionada falta de información, creo que confundir esta actividad, igual que confundir la actividad de los comercios, para reducirla y tratar de relegarla solamente a lo anecdótico es caer en una simpleza que es difícil de rebatir, por no hablar de la impresión que se pueden llevar los comerciantes bienintencionados que se dedican honradamente y con mucho esfuerzo, dados los tiempo, al comercio, bien sea de galletas, de lencería, de galletas en forma de tulipán o que sirvan sangrías en la Plaza Mayor y que han tratado de ayudar a la Comunidad de Madrid a difundir este mensaje de la igualdad, y creo que les damos mal ejemplo si ven que los partidos políticos, en los que tanto hablamos de la igualdad de oportunidades, la convertimos en un campo de batalla en el que todo vale para conseguir el rédito político.

Creo que en esta Comisión todos compartimos un mismo objetivo y todos hemos sido testigos –y, desgraciadamente, lo seguiremos siendo- de situaciones en las que no se han tomado demasiado en serio estas cuestiones y que han despertado el consiguiente rechazo y disgusto en toda la sociedad. Esto nos indica no que no podamos tener diferencias y reprocharnos y reprendernos y corregirnos todos los errores, que los hay en todos los ámbitos y en todos los sectores y, desde luego, en todos los Grupos políticos, sino que no debemos banalizar las cuestiones relacionadas con la igualdad y mucho menos con la violencia de género.

Señorías, finalizo ya. La Dirección General de la Mujer continuará explorando todas las vías para, en colaboración con los distintos sectores de la sociedad, sensibilizar al conjunto de la población en torno a las cuestiones que afectan a la mujer en la actualidad y a los retos que aún se plantean para la consecución de la efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como para promover y poner en valor la decisiva aportación de las mujeres en los diferentes ámbitos, en la educación, en la empresa, en la cultura, en el deporte, en la economía, en el arte y donde sea. En definitiva, hay que mostrar su papel determinante y decisivo en nuestra sociedad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Directora. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-408/2013 RGE.2988. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Nadia Álvarez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional las actuaciones desarrolladas por la Comunidad de Madrid con motivo de la Semana de la Mujer.**

Ya saben que tienen que ajustarse a los tiempos. Son cinco minutos para preguntar y otros cinco minutos para que la señora Directora conteste.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** La pregunta que dirijo a la Directora General de la Mujer, a la cual le damos los buenos días también, es cómo valora el Gobierno regional las actuaciones desarrolladas por la Comunidad de Madrid con motivo de la Semana de la Mujer.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, ha sido usted muy breve. Señora Directora, tiene la palabra. *(La señora Espinosa de la Llave pronuncia palabras que no se perciben.)* No; es que no se puede hablar más o menos; es que el Reglamento es el Reglamento y yo no ajusto los tiempos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barreda): Muy positivamente, señoría, dada la acogida que, entre los madrileños, han tenido las distintas actividades programadas, como lo refleja el dato del número de personas que, de manera directa o indirecta, han participado en las mismas y que, a fecha de 14 de marzo, ronda las más de 20.000 personas.

Quiero aprovechar también –utilizando la expresión de que vale más una imagen que mil palabras– para proyectar el vídeo al que, al estar precisamente en esta Comisión, no sé si alguno de ustedes no pudo llegar.

Como han podido comprobar, aunque sea muy brevemente, con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, la Dirección General, de la Consejería de Asuntos Sociales ha llevado a cabo más de 100 actividades culturales, sociales y de sensibilización, dirigidas a concienciar a los madrileños sobre la necesidad de avanzar en la construcción de una sociedad donde la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea real y efectiva.

Los actos organizados han trascendido la fecha del 8 de marzo para extenderse a lo largo de todo el mes y aún continúan. Además, también se han extendido a toda la geografía madrileña, posibilitándose así una mayor participación de todos aquellos que residen en la Comunidad de Madrid. También ha habido actos –y muchos– en los municipios madrileños, en muchos casos, cofinanciados por la Comunidad de Madrid a través de los convenios de colaboración que firmamos anualmente con todos los municipios y mancomunidades de la Comunidad de Madrid. Bajo el lema “Decisivas”, tal como se dice en el video que acabamos de ver, la Comunidad de Madrid ha querido mostrar la capacidad de decisión y libertad de las mujeres y su papel determinante en los diferentes ámbitos de la sociedad. Cada una de las actividades programadas ha respondido a unos contenidos y objetivos concretos y, todas ellas, al objetivo común de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Como el video se iba a proyectar el día 8 de marzo, solo nos dio tiempo a recoger las actividades que se habían hecho antes de esta fecha. Como han visto en el video, en la actividad “Decisivas en el deporte”, casi 600 mujeres se reunieron en el Canal de Isabel II. En la jornada “Decisivas en la economía”, celebrada en el Palacio de la Bolsa de Madrid, comprobamos el peso de las mujeres en los consejos de administración y estudiamos la situación de las mujeres en los altos niveles de responsabilidad en las grandes empresas en España y se presentó un estudio con resultados muy interesantes, realizado por el IESE y por Inforpress. Tuvimos la jornada “Decisivas en política”, en la que se hizo entrega de los convenios de colaboración firmados anualmente entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos y entidades locales, a la que asistieron más de 200 políticas del mundo local de la Comunidad de Madrid. En el acto “Decisivas en la sociedad”, que fue el acto institucional del 8 de marzo, se reconoció la labor de siete mujeres que han abierto trayectorias y han tenido trayectorias importantes para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. También hemos realizado la campaña de divulgación y sensibilización en el comercio y la hostelería, de la que hemos hablado en la pregunta anterior; el IV Encuentro de Mujeres Sordas y con Discapacidad Auditiva de la Comunidad de Madrid, que se celebró el sábado 9 de marzo en la asociación Altatorre, y el Congreso Internacional sobre el Liderazgo Femenino, que duró desde el lunes 11 de marzo al

viernes 15 de marzo y en el que hubo diferentes mesas redondas y talleres relacionados con los diversos ámbitos de actividad de las mujeres.

Uno de los últimos actos, pues se inauguró antes de ayer, ha sido la exposición "Mujeres indígenas, valores desde la diversidad", en colaboración con la fundación WATU Acción Indígena, en la que tuvimos el honor de contar con la presencia de Otilia Lux de Coti, que es la representante internacional de las mujeres indígenas ante las Naciones Unidas, en la inauguración y como ponente.

Hemos tenido el festival "Ellas crean la noche en vivo", con diferentes conciertos y actuaciones de todo tipo de música a lo largo del mes de marzo en 22 salas de la Comunidad de Madrid, siempre protagonizadas por grupos femeninos.

También ha habido un apartado para "Decisivas en el arte", con la exposición itinerante del premio "Grabado Contemporáneo de la Comunidad de Madrid", así como con la exposición de fotografía que se ha expuesto en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, con la fotografía ganadora el año pasado del concurso "Revelarte por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres."

También hemos tenido las representaciones teatrales del grupo de teatro Yeses, dirigido por Elena Cánovas, que ha estrenado en esta ocasión una nueva obra titulada "Ahora que vamos deprisa, vamos a contar verdades", que se ha representado en Tres Cantos, en San Martín de Valdeiglesias, en Villamantilla, en Torrejón de Velasco, en Valdemorillo, en Pinto, en San Agustín de Guadalix, en Carabaña, en Casarrubuelos, en Griñón y en San Fernando de Henares.

También hemos tenido, como un apartado dentro de "Decisivas en el arte", la exposición itinerante ya mencionada del concurso de fotografía; las charlas coloquio en los centros de educación de la Comunidad de Madrid, en colaboración con personas de la asociación Barro que han sido formadas como agentes de igualdad, que han impartido los talleres en diez institutos de la Comunidad de Madrid.

En definitiva, señorías, creo que todo este programa de actividades, que nació como un intento de llevar a todos los rincones de la sociedad madrileña el mensaje de la igualdad de oportunidades con motivo del día 8 de marzo -de hecho, se convirtió en la campaña "Decisivas" en virtud de algunos teletipos, porque no se concibió como una campaña sino como una serie de actividades destinadas a llevar estas iniciativas a todos los rincones-, ha funcionado bien y puede servirnos como pauta; por supuesto, corrigiendo posibles errores y estudiando lo que ha funcionado mejor para nuevas actuaciones. Lo realmente importante de este programa no es el hecho de que suponga una serie de actuaciones de sensibilizaciones, sino que se haya involucrado a la sociedad de forma activa y participativa en estas actuaciones, multiplicando así sus efectos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. Al hilo de lo que ha dicho del día 8 de marzo, sentimos que, como esta Comisión se celebró ese mismo día, no pudiéramos asistir ninguno de los presentes a la Puerta de Sol para haber estado en esos actos. Es algo que nos hubiese gustado en ese día tan importante para las mujeres. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve. Muchas gracias, señora Directora General. Pienso que ha explicado con todo tipo de detalles las actividades que se han desarrollado durante la semana de la mujer, por lo que, lógicamente, desde el Grupo Popular no entendemos las críticas por parte de la portavoz de Izquierda Unida a este programa. Y no las entendemos porque esta Dirección General ha puesto en marcha en una semana un programa para, lógicamente, abordar todos los aspectos de la sociedad resaltando que la mujer es un pilar importantísimo de la misma. Quiero más bien achacarlo al desconocimiento total y absoluto del mismo, como ha comentado hace un momento, ya que, si bien yo he estado en la mayoría de los actos a los que he podido acudir en función de lo que me ha permitido mi agenda, no he visto al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, en este caso, la portavoz, que ni siquiera se han molestado en participar en el mismo. (La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: *No nos han invitado.*) Muchas veces, el desconocimiento de este tipo de temas da lugar a la crítica fácil.

Señorías, ¿ustedes creen que es negativo para las mujeres que por parte del Gobierno regional se haga todavía más visible la presencia y participación activa de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad? Señorías, decisivas en la sociedad, decisivas en la política, decisivas en la economía, decisivas en la cultura, decisivas en el arte, decisivas en el desarrollo, decisivas en la educación. En definitiva, decisivas en el día a día, señorías.

Esto es una demostración de que el Gobierno regional se encuentra, como siempre, firme y activamente comprometido con la libertad y con la igualdad de oportunidades como valores esenciales de una sociedad plural, tolerante e integradora, que apuesta decididamente por el talento y el liderazgo femenino. En definitiva, señorías, una programación desarrollada en colaboración con entidades públicas y privadas de la región, con un amplio programa de actividades, para unir todos esfuerzos en favor de la igualdad.

Es una pena que, una vez más, el Grupo Izquierda Unida, como nos tiene acostumbrados últimamente cuando tenemos actos y días importantes para conmemorar y poner en valor a las mujeres de las que usted hablaba, señora Directora General, busque la confrontación y la demagogia solo para sacar rédito político, en un tema en el que el Partido Popular siempre ha dejado de manifiesto que tenemos que ir todos los Grupos de la mano y aunar esfuerzos con el único objetivo de la igualdad. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Pasamos al tercer punto del orden del día.

**PCOC-425/2013 RGE.3125. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Gabriel Julio López López, diputado del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre servicios que se prestan en estos momentos en materia de atención integral de mujeres junto con sus hijos que desean abandonar el ejercicio de la prostitución y/o víctimas de las redes de tráfico de personas con fines de explotación sexual por el IPSSEM.**

Tiene la palabra, don Gabriel.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta -que por cierto registramos con bastante premura y agradecemos a la Mesa de la Comisión que aceptara su tramitación urgente y a la letrada su disposición-, más allá de la formulación concreta, en realidad persigue conocer cuáles son por parte de la Comunidad de Madrid los servicios públicos de atención a mujeres prostituidas con hijos que quieren abandonar este ejercicio y el papel que ha jugado o juega el Instituto para la Promoción de los Servicios Sociales en este contexto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, a la pregunta sobre los servicios que se prestan en estos momentos en materia de atención integral a las mujeres, junto con sus hijos, que desean abandonar el ejercicio de la prostitución y a las víctimas de las redes de tráfico de personas con fines de explotación sexual por el IPSSEM la respuesta es muy breve: ahora mismo no hay ningún recurso gestionado por el Instituto para la Promoción de los Servicios Sociales de Madrid en la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra don Gabriel.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. La asistencia a mujeres que, queriendo abandonar el ejercicio de la prostitución, se encuentran con dificultades para hacerlo, desde nuestro punto de vista debe constituir una prioridad clara dentro de los servicios asistenciales de las Administraciones, en este caso de la Comunidad de Madrid. Efectivamente, UPyD piensa que hay bastante trabajo por hacer para conseguir la igualdad real entre hombre y mujeres, a pesar de lo que pueda afirmar el Grupo Izquierda Unida respecto a la atribución exclusiva que pretenden con respecto a esta lucha. Yo no sé si lo hacen porque, si no se centran exclusivamente en patrimonializar la lucha por la igualdad, se encuentran vacíos de contenido, ya que parece ser un poco su objetivo y su razón de ser. Pero realmente UPyD, y además el Grupo Izquierda Unida lo sabe, es activo en la lucha por recorrer el tramo que aún queda por conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres; sabe que votamos a favor de una proposición no de ley que hace dos sesiones llevó al Pleno de la Cámara y realmente, en el hecho de tergiversar las afirmaciones que hace UPyD durante sus intervenciones, no podemos entender ninguna otra razón más allá de llenar ese vacío que encuentran en su ideario para patrimonializar esta lucha.

Pero más allá, para no agotar el tiempo e ir a lo que realmente es central, que para nosotros es ir a los tramos en los que efectivamente está pendiente una lucha por la igualdad, nosotros no pensamos que la mujer sea un ser indefenso, un ser en permanente minoría de edad, un ser cercano a la discapacidad, como parece que es para otros Grupos, que requiera de una actuación holística de forma que cualquier actuación tenga que tener en cuenta este estado, digamos, de minusvalía. Para nosotros no es así. Creemos que, efectivamente, hay asuntos en los que claramente hay que actuar y que hay otros en los que esta actuación realmente no es relevante. Por ejemplo, nos parece mucho más importante trabajar en la atención a mujeres que están en situaciones de desigualdad definidas y claras, como es el ejercicio de la prostitución, y no acabamos de encontrar exactamente el sentido que tiene promocionar la Zumba para que determinadas mujeres bailen como un acto dentro de la reivindicación de la mujer y de la importancia de la mujer; sinceramente, en eso no la encontramos.

Centrándonos en lo que realmente nos trae aquí, que era el objeto de nuestra pregunta, sabemos que el asunto de la prostitución está lejos de tener una articulación legal adecuada y comprensiva en este país, carencia que creemos que más pronto que tarde habrá de ser abordada con valentía, esperamos que cuando se haga se imponga el imperativo ético derivado de la situación de desigualdad en la que están inmersas estas personas, mucho más allá de los sentimientos religiosos de cada uno, que no tienen nada que ver en el asunto. Mientras tanto, creemos que el artículo 2.3.d) de la Ley 5 de Violencia de Género constituye el paraguas de entrada a los servicios asistenciales públicos de estas personas.

La asistencia a mujeres en esta situación, que además tienen hijos a su cargo, desde nuestro punto de vista, presenta características y necesidades especiales que son necesarias valorar. Además de las que ya hemos tratado en su momento aquí, están las derivadas de la situación de irregularidad administrativa de muchas de ellas, el necesario apoyo psicológico de formación e inserción laboral que precisan y se añaden además las derivadas de la custodia de sus hijos, plazas de guardería, colegios, etcétera. En este sentido, nos gustaría conocer cuál es el catálogo de servicios con el que cuenta la Comunidad de Madrid y cómo se dimensionan en relación con las personas que ejercían la prostitución; si existen servicios específicos o los comparten con otras víctimas de violencia de género y si esto les merece una valoración positiva o negativa.

Tenemos entendido que el servicio residencial que prestaba el Instituto para la Promoción de los Servicios Sociales ha discontinuado. Nos gustaría saber la razón y también por qué el nuevo procedimiento de contratación ha quedado desierto según tenemos entendido. ¿Cómo se ha paliado la no continuidad de este servicio? ¿Qué ha pasado con estas mujeres y a dónde han ido? Por otro lado, nos gustaría saber si le parece equilibrado que la atención a estas mujeres se realice actualmente de forma exclusiva por órdenes religiosas católicas: las Adoratrices, del Proyecto Esperanza; Auxiliares Diocesanas del Buen Pastor de Villa Teresita; Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, del proyecto "Tú casa". No tenemos a priori absolutamente nada contra ninguno de estos proyectos, al contrario, en el caso, por ejemplo, del Proyecto

Esperanza, ya hemos manifestado que tenemos una alta consideración por sus métodos. Pero nos parece que un mayor equilibrio respecto a este servicio de asistencia y la mayor participación de los servicios públicos pueden ser bastante más sanos.

También nos gustaría intentar mejorar la transparencia respecto a las convocatorias y gestión de concursos como el que ha quedado desierto del IPSSEM que nos ocupa; saber más de los requisitos que se demandan para estos servicios, cómo se evalúan y dónde se pueden encontrar estos datos; nos parece que es realmente importante. Esperamos que su respuesta nos ayude a comprender todo esto. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Gabriel. Tiene la palabra la señora Directora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barreda): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la red madrileña de atención a la violencia de género, y en especial a las víctimas del tráfico de personas con fines de explotación sexual o a mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución, es un referente tanto en capacidad de atención y de respuesta como en la especialización de los profesionales en el tratamiento integral de las secuelas padecidas por estas mujeres. No solo es un referente a nivel nacional sino también internacional; no en vano los días 16 y 17 de octubre de este último año 2012 la Dirección General de la Mujer recibió la visita del grupo de expertos en la lucha contra la trata de seres humanos, Greta, previsto en el artículo 36 del convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos, en vigor para España desde el 1 de agosto de 2009.

El grupo de expertos, en el marco de trabajos de seguimiento del convenio, visitó nuestro país para analizar el grado de cumplimiento de las distintas medidas de protección a las víctimas de la trata de seres humanos desde el punto de vista de los derechos humanos y no solo desde el punto de vista de la persecución del delito y de la desarticulación de redes organizadas de tratantes. Sepa, señoría, que Madrid fue la comunidad autónoma que recibió la visita del Greta, que quiso ver nuestros recursos precisamente por ser un ejemplo en cuanto a la atención que se presta a la protección de las víctimas de trata.

Ejemplo también de esta atención especial de nuestra comunidad autónoma en el asunto que nos ocupa es la inclusión en la Ley 5/2005, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, del tráfico o el favorecimiento de la inmigración clandestina de las mujeres con fines de explotación sexual, así como de la inducción a una mujer a ejercer la prostitución empleando violencia, intimidación o engaño o con abuso de su situación de inferioridad, de necesidad o vulnerabilidad, como dos de los muchos supuestos en los que se manifiesta el fenómeno de la violencia de género. En la medida en que estos supuestos se consideran manifestaciones intolerables de la violencia de género, la ley se extiende y extiende todo su ámbito de protección y de derechos a las mujeres que están siendo o han sido víctimas de la trata y que están siendo o han sido prostituidas.



Así, cuando la ley integral se refiere a los dispositivos de acogida temporal para las víctimas de violencia de género, centros de emergencia, centros de acogida y pisos tutelados, dice que se atenderán especialmente las necesidades de las mujeres que se encuentren en condiciones de abandonar las redes de tráfico de personas con fines de explotación sexual a través de dispositivos residenciales que garanticen su seguridad y con programas específicos dirigidos a conseguir su autonomía personal. Por eso, además del servicio por el que S.S. preguntaba, existen en la Comunidad de Madrid otros dos centros en los que se atiende desde un punto de vista integral a estas mujeres y a sus hijos con el objetivo fundamental de normalizar sus vidas y facilitarles el proceso de recuperación personal una vez que han salido de esta situación. En ambos centros se proporciona a las víctimas alojamiento y manutención, incluido el ajuar personal y doméstico, desde el primer momento; los gastos corrientes de las usuarias que lo precisen por no disponer de recursos económicos suficientes; orientación jurídica, orientación y apoyo psicosocial; información y apoyo en materia de inserción o reinserción laboral; apoyo en la adquisición de habilidades sociales y apoyo en las gestiones administrativas y de su vida diaria, dadas las dificultades que la mayoría de las usuarias tienen como consecuencia de su condición de inmigrantes y su desconocimiento del idioma por no hablar de otras situaciones que suelen ser muy frecuentes, como el que en el momento que las obligan a prostituirse o que caen dentro de las redes les quitan todos los papeles precisamente para convertirlas en nadie y quitarles hasta lo último que tiene la persona: intentar quitarle la dignidad. También el análisis, planificación, ejecución y seguimiento del itinerario personalizado diseñado para cada una de las usuarias y el apoyo sanitario mediante el traslado de las usuarias, en su caso, a los servicios médicos y labores de mediación sanitaria, habida cuenta de que las barreras lingüísticas y legales a veces se convierten en auténticos obstáculos en muchos casos.

Estos dos centros en los que se prestan los servicios los 365 días del año las 24 horas del día son el Proyecto Esperanza y Villa Teresita. Ambos recursos, más allá de la cuestión religiosa puesto que la Comunidad de Madrid a la hora de concertar y contratar todas las cuestiones administrativas en las que se resumen al final este tipo de servicios, prima sobre todo la eficiencia, la calidad y los buenos resultados, son ejemplos de que todo eso se puede hacer aunque o a pesar de, en función de cómo lo quiera usted ver, desde qué punto de vista, sean gestionados por entidades religiosas. Pero ambos recursos, como le decía forman parte de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid, en la que las víctimas de violencia de género cuentan con más de 20 centros residenciales, más generales, como centros de emergencia, centros de acogida, pisos tutelados o los centros para jóvenes, los centros de día, los programas especializados en atención psicosocial, "Mira" y salud mental "Atiende"; el centro de atención integral a víctimas de agresiones sexuales; el Cimascam el servicio de información telefónica especializado, el 012 Mujer, y el servicio de orientación jurídico gratuito, además de los cincuenta y dos puntos municipales del Observatorio Regional para la Violencia de Género repartidos por todo el territorio de la región. Se trata,

como bien saben SS.SS., de una red que aún hoy sigue siendo un paradigma a nivel autonómico nacional y como les he comentado también a nivel internacional.

Respecto al contrato con el Instituto para la Promoción de los Servicios Sociales de Madrid, como usted ya conoce, una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato de ese servicio integral de atención a mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución y a víctimas de las redes de tráfico de personas con fines de explotación sexual, desde la Consejería de Asuntos Sociales iniciamos un nuevo expediente de contratación con la clara intención de continuar prestando este servicio. Transcurrido el plazo establecido para participar en este concurso, no se recibió ninguna proposición y, como había terminado el contrato con el Instituto para la Promoción de los Servicios Sociales de Madrid, IPSEM, hubo que declarar desierto el contrato mediante la Orden 791/2012, de 28 de junio, de la Consejería de Asuntos Sociales.

En cuanto a su pregunta más en concreto, decirle que la consecuencia lógica fue el traslado de las mujeres que en ese momento estaban en el centro a los otros recursos de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid ya que, afortunadamente en lo que se refiere a los recursos de trata y de mujeres que han abandonado o que desean abandonar la prostitución, había plazas suficientes, y todavía hoy es una red que se muestra suficiente para cubrir la demanda que ahora mismo tenemos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Directora. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

**C-154/2013 RGEP.1629. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones que están siendo desarrolladas en la Comunidad de Madrid con la finalidad de apoyar a las mujeres empresarias y fomentar el empleo autónomo femenino. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Para sustanciar la petición de comparecencia, tiene la palabra la señora Martín Lozano por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **MARTÍN LOZANO:** Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer la presencia de la Directora General de la Mujer en esta Comisión, pero me gustaría también decirle, señora Directora General, que los miembros de esta Comisión no hemos sido tan "decisivas" porque no hemos sido invitadas a ninguna de las actividades de esa semana del 8 de marzo. Prefiero pensar que ha sido un olvido y no una descortesía por su parte, porque a nosotras, sinceramente, nos hubiera gustado al menos recibir esa invitación.

Comenzaré diciendo, y ciñéndome al motivo de la comparecencia, que cada vez resulta más evidente que las mujeres están siendo perjudicadas profundamente, y en mayor medida, que los hombres por todas las actuaciones económicas que se están adoptando. Las políticas de contención salarial; la disminución de las rentas en los hogares; el adelgazamiento y el incremento del endeudamiento del sector público impulsan, incrementan y profundizan las desigualdades entre los hombres y las mujeres de nuestra región. El progresivo deterioro del Estado de bienestar social, consecuencia de esos drásticos recortes sociales y de la minoración del gasto público que se están efectuando, señora Directora General, sin tener en cuenta el análisis de impacto de género, no va a tener el mismo efecto para las mujeres madrileñas que para los hombres. Algunos sectores en los que las mujeres se emplean mayoritariamente y donde pueden optar más fácilmente al emprendimiento, como es la sanidad, la educación o los servicios sociales, se están viendo afectados por los recortes del gasto público para cumplir con los objetivos de reducción del déficit disminuyendo su oferta. También los puestos de trabajo a los que tradicionalmente venían accediendo las mujeres se están viendo recortados, pero, sobre todo, se están limitando las posibilidades a las mujeres de iniciar, como autónomas o como socias en sociedades laborales y cooperativas de trabajo asociado, esa iniciativa de emprendimiento en estos sectores.

También me gustaría resaltar que en la situación actual cualquier recorte en el gasto público que redunde en una reducción o eliminación de servicios públicos dirigidos al cuidado y la atención de menores y otras personas dependientes supondrá también un retroceso para las mujeres, que seguirán viéndose obligadas a continuar asumiendo el difícil e impracticable doble papel de mujer trabajadora y cuidadora en muchos casos, y que les va a dejar poco espacio, o casi ninguno, para el emprendimiento; situación que se agrava con la nefasta reforma laboral y que conlleva un alto riesgo de individualización de derechos que pueden generar no solo un incremento mayor de las diferencias salariales entre hombres y mujeres, sino la pérdida de un marco mínimo de regulación sobre la igualdad de trato y oportunidades en general.

Esta reforma laboral choca frontalmente con esa campaña de "decisivas" porque está suponiendo un retroceso importante en las condiciones laborales de las mujeres y una masiva destrucción de empleo femenino, con las consiguientes repercusiones económicas y sociales no sólo de aquellas, señora Directora General, que ya están insertadas en el mercado laboral sino de las que pretenden acceder al mismo mediante el trabajo autónomo o asalariado.

Por eso, mi Grupo ha solicitado esta comparecencia: para que nos informe sobre las actuaciones que están siendo desarrolladas en la Comunidad de Madrid con la finalidad de apoyar a las mujeres empresarias y fomentar el empleo autónomo femenino y para que nos exponga también las medidas que van a poner en marcha para paliar esta desastrosa situación, producto de las desacertadas políticas económicas del Partido Popular. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. A continuación, para darle respuesta, tiene la palabra nuevamente la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, más allá de las diferentes valoraciones que usted ha dado en su intervención hablando de desacertadas, yo lo considero una valoración y voy a hablar de los hechos que responden a la comparecencia que me trae, en último lugar, esta mañana ante esta Comisión.

Señorías, en el ámbito de la Unión Europea, el plan de trabajo para la igualdad entre mujeres y hombres, que terminaba en 2016, esbozaba seis áreas prioritarias de actuación comunitaria sobre la igualdad entre los sexos: la misma independencia económica para las mujeres y los hombres; la conciliación de la vida privada y la actividad profesional; la misma representación en la toma de decisiones; la erradicación de toda forma de violencia de género; la eliminación de los estereotipos sexistas y la promoción de la igualdad en la política exterior y en el desarrollo.

Actualmente, el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 contempla entre sus objetivos el fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios, así como promover acciones que potencien el liderazgo y la promoción de las mujeres a puestos directivos mediante la generación de redes y desarrollo de acciones de información, y formación en dirección y liderazgo. En esta línea, la formación en gestión empresarial se configura como un elemento clave para maximizar la presencia de las mujeres en la empresa y facilitar su acceso a puestos directivos de mayor responsabilidad. Finalmente, debe señalarse también la Directiva número 7 de la Estrategia Europea de Empleo, que propone a los Estados miembros aumentar la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, reducir el desempleo estructural y fomentar el empleo de calidad.

Pues bien, en este marco, y considerando que la situación actual del empresariado femenino viene demandando atención y recursos, resulta oportuno comprometer el apoyo institucional en la acción emprendedora de las mujeres, cuyas consecuencias, evidentemente, van mucho más allá de la simple posibilidad de obtener un empleo y un salario, aun siendo estos realmente importantes y necesarios. Como saben, la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo remunerado ha sido una de las principales transformaciones sociales experimentadas en el siglo XX, especialmente en su última mitad. El acceso de las mujeres al empleo les reporta autonomía económica y personal, aumentando las rentas y la calidad de vida de los hogares y contribuye también a dinamizar la economía. En este largo proceso, se han ido superando numerosas barreras, prohibiciones y limitaciones, tanto legales como convencionales que lo sitúan entre uno de los principales logros sociales. Sin embargo, el reconocimiento legal progresivo de la igualdad de derechos entre mujeres y hombre, en el ámbito del empleo y las relaciones laborales, no se ha traducido todavía en una equiparación completa en la relación que mantienen con la actividad, la ocupación, el desempleo y las principales condiciones de trabajo.

Señorías, estadísticamente se constata que, aunque la tasa de actividad femenina va creciendo, el desempleo sigue siendo más elevado entre las mujeres que entre los hombres; mientras que en el pasado era un modelo de inactividad dominante femenina, según el cual solo presentaban tasas de actividad elevadas las mujeres de 20 a 25 años. Hoy este modelo ha sido sustituido por el de la actividad continuada, similar al comportamiento masculino, en el sentido de que la mayoría de las mujeres no deja de trabajar cuando tiene hijos, según señala el estudio del informe GEM España sobre actividad emprendedora de las mujeres en España, del 14 de mayo de 2012, que se basa, además de en otros fondos documentales, en una encuesta específica realizada a la población empresarial española en el año 2012.

Señorías, en otro orden de cosas y por lo que se refiere a la Comunidad de Madrid, debemos señalar que la tasa de actividad femenina a escala territorial se sitúa 5 puntos por encima de la media nacional; supera el 58 por ciento frente al 52 por ciento que acumula este registro en el conjunto de las autonomías, según datos de la encuesta de población activa relativos al último trimestre de 2012; sin embargo, las mujeres acceden en mucha menor proporción que los hombres a puestos de elevada responsabilidad y, entre los empresarios, son minoría.

Debemos señalar que el emprendimiento y la formación de nuevas empresas ha sido uno de los principales factores de crecimiento de la economía española y algunos rasgos encontrados en la mujer empresaria, como su compromiso con la innovación, su capacidad para trabajar en equipo, además de un largo etcétera de rasgos que definen y aporta la mujer en el mundo de la empresa, podrían servir de acicate en ramas emergentes de un nuevo modelo productivo en el que la mujer tuviera un mayor protagonismo.

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura y en colaboración con otras Consejerías, desarrolla distintos programas para ayudar a los emprendedores y emprendedoras a poner en marcha su idea de negocio. Para ello cuenta con el portal "Emprendedores", donde un asesor personal, experto en la creación de empresas, guía a la emprendedora durante todo el proceso de desarrollo de la idea empresarial para la resolución de cuantas dudas surjan en el proceso de definición de la idea de empresa, ofreciendo información sobre trámites, ayudas, fórmulas de financiación, puesta en marcha y ofreciendo herramientas que permitan evaluar el alcance tecnológico del plan de negocio o su nivel de riesgo. En 2011, del total de emprendedores registrados, las mujeres, en este portal, sumaban un 47,98 por ciento. El servicio de asesoría de este portal había sido utilizado por un 50,58 por ciento de mujeres y los planes de negocio elaborados eran en un 52,82 por ciento realizados por mujeres y las propuestas de financiación eran en un 48,98 por ciento para empresas encabezadas por mujeres.

Por otro lado, existen una serie de ayudas gestionadas desde la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, a través de la Dirección General de Formación, que, básicamente, consisten, en primer lugar, en la bonificación de cuotas a la Seguridad Social por capitalización de desempleo o, lo que es lo mismo,

bonificación de cuotas a la Seguridad Social a las perceptoras de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único. Esta ayuda tiene por objeto subvencionar la cotización a la Seguridad Social de quienes se hayan constituido en socias o socios de una cooperativa de trabajo asociado, sociedad laboral o en trabajadoras autónomas con discapacidad que, previamente, hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único. Se trata de una convocatoria abierta todo el año.

Las cuantías para las subvenciones son las siguientes: si la trabajadora está dada de alta como autónoma se subvencionará el 50 por ciento de la cotización del trabajador; dicho porcentaje se calculará sobre la base mínima de cotización. Si la trabajadora o trabajador está dado de alta por cuenta ajena se subvencionará el cien por cien de la cotización del trabajador. La subvención se percibirá durante el periodo de tiempo al que hubiera tenido derecho a percibir la prestación por desempleo de no haberse producido la modalidad de pago único y se abonará por periodos trimestrales, previa justificación mensual del abono de las cuotas al régimen correspondiente de la Seguridad Social.

En segundo lugar, la compensación de cuotas a la Seguridad Social a emprendedoras y emprendedores que contratasen a trabajadores y que fueran solicitadas hasta diciembre de 2012. Esta ayuda tenía por objeto compensar a emprendedoras que contratasen a trabajadores desempleados inscritos en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid o que realizasen prórrogas de contratos existentes con el fin de hacer frente a las cuotas de la Seguridad Social. Los contratos o prórrogas podían ser a jornada completa o a jornada parcial igual o superior al 75 por ciento de la jornada ordinaria. El número de contratos realizados o prórrogas no debía ser superior a cinco por solicitante. Podían beneficiarse de esta ayuda las mujeres y personas físicas dadas de alta como trabajadores autónomos o por cuenta ajena en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, así como las personas jurídicas que hubiesen constituido su empresa. Las citadas altas o constituciones debían haberse producido en los últimos seis años, y su plantilla no debía superar los 50 trabajadores. Como digo, todas estas ayudas finalizaron en diciembre de 2012, y la Comunidad de Madrid tiene previsto sacar en 2013 una segunda convocatoria de estas ayudas, así como un nuevo servicio de asesoramiento a aquellos emprendedores que tengan una idea de negocio que quieran poner en funcionamiento basado en cuatro pilares: la ventanilla única y el servicio personalizado para proyectos que lo requieran, el nuevo portal de emprendedores, la formación dirigida a emprendedores, y el servicio de tutorización para los emprendedores que ya han iniciado su actividad.

Como medidas de financiación, tampoco podemos olvidar que, a través de los acuerdos que Avalmadrid mantiene con las entidades financieras, las empresas, autónomos y autónomas se benefician de condiciones preferentes, tanto en el tipo de interés como en los plazos y comisiones, ofreciendo así al empresario productos adecuados a sus necesidades de financiación, tanto para inversiones productivas como para liquidez, y sin necesidad de cambiar de banco o caja de ahorros en el caso de entidades acogidas al convenio.

Debemos destacar también como experiencia piloto, las actuaciones que la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, está realizando para introducir de forma progresiva la cultura empresarial desde las más tempranas edades con el programa "Emprender en el aula", que incluye talleres para la etapa de educación secundaria y otros denominados "Emprende jugando", para primaria, y acciones de formación para profesores de formación profesional, para que ellos también colaboren en fomentar esta actitud positiva hacia el emprendimiento. Desde la misma Dirección General también se ofrecen actuaciones de "mentoring" y acompañamiento a emprendedores, vía SECOT, y se tiene previsto ofrecer cursos de emprendedores a postgrados universitarios de la mano de DGPYME y de la EOI.

Por otra parte, el Presidente de la Comunidad de Madrid presentó a los agentes sociales, en febrero de 2013, el nuevo plan de empleo elaborado por el Gobierno regional, que incluye importantes novedades, entre las que destacan, en materia de emprendimiento hasta 400 locales del Ivima a bajo coste, para que los emprendedores y emprendedoras puedan desarrollar sus proyectos, la formación a lo largo de 2013; probablemente, la implementación del comercio electrónico en las web; microcréditos a través de Microbank, Banco Social de la Caixa, y mediante la firma de un convenio entre la Comunidad de Madrid y La Caixa por el que se pondrá a disposición de los pequeños empresarios, emprendedores, emprendedoras y autónomos y, en especial, aquellos que puedan tener dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional, préstamos sin garantía real ni aval de hasta 25.000 euros por proyecto, con la finalidad de fomentar la actividad productiva, la actividad emprendedora y el autoempleo.

En el marco de este plan de empleo promovido por el Gobierno regional, ahora mismo, en la Real Casa de Correos, el Presidente de la Comunidad está firmando con la sociedad de garantía recíproca Avalmadrid un convenio de colaboración que permitirá poner a disposición de los emprendedores y emprendedoras madrileños hasta 25 millones de euros en financiación preferente para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales.

Finalmente, quiero mencionar también, aunque no lo voy a desarrollar por falta de tiempo, la "Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013-2016", una iniciativa del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que contempla 100 medidas dirigidas a combatir el desempleo entre los jóvenes. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor López.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta; no voy a agotar el tiempo. Muchas gracias, señora Directora General por sus explicaciones, que han sido muy exhaustivas, respecto a todas las

medidas que tiene la Comunidad de Madrid para favorecer el emprendimiento. Me gustaría centrar mi intervención en algunos puntos concretos. Por un lado, pensamos que es importante, como siempre, partir de un análisis riguroso de la situación de las mujeres empresarias, tanto desde un punto de vista sociológico y con perspectiva de género como de análisis de su relación con nuestro entorno europeo. Es muy importante, desde nuestro punto de vista, poder analizar los datos de forma objetiva para poder enfocar las políticas públicas de forma provechosa, y en este caso, además de las medidas generales que se toman para favorecer el emprendimiento tanto de hombre como de mujeres, creo que sería muy interesante ver cuáles son las condiciones o las características específicas de las necesidades de las mujeres frente a las de los hombres para el emprendimiento.

Por un lado, el análisis de los datos por sexos de los porcentajes de trabajadores por cuenta propia revela que el 17 por ciento de los hombres trabajadores y el 10 por ciento de las mujeres trabajadoras en Madrid lo son por cuenta propia. Por tanto, hay un predominio masculino claro en este colectivo. Esta diferencia es aún mayor en los empresarios que son empleadores: un 5,2 por ciento entre los hombres frente a un 2,5 por ciento de las mujeres, según los últimos datos disponibles de la EPA, correspondientes al último cuarto de 2012. Por tanto, parece que existe una barrera a superar en términos de conseguir empoderar a las mujeres para que aumenten su relevancia social y se equilibre con respecto a los hombres en este aspecto. Esto, en una primera lectura, parece evidente. Nos congratula saber que aproximadamente la mitad de las personas que acceden a los portales de emprendimiento son mujeres, frente a los hombres, pero el hecho real, hoy por hoy, es el que reflejan los datos a este respecto.

Sin embargo, para poner las cosas creo que en su justa medida, hay una serie de datos que creo que también es conveniente poner sobre la mesa. Creemos que no hay una relación directa entre mayor porcentaje de personas trabajadoras autoempleadas y progreso económico. En el informe "Mujeres empresarias en la economía española", de la fundación INCYDE, se recoge que los países con mayor índice de trabajadoras por cuenta propia son Grecia, Portugal e Italia, mientras que los de menor porcentaje son los países nórdicos, Dinamarca, Suecia y Finlandia, y Alemania; por cierto, ocurre lo mismo con los trabajadores masculinos por cuenta propia. España está muy cerca de la media europea y Madrid presenta menores índices de trabajo por cuenta propia que la media nacional, siendo su renta per cápita claramente superior. Por tanto, nos parece que identificar avance social, laboral y económico con mayor nivel de autoempleo o trabajo por cuenta propia no es del todo acertado.

¿Qué ocurre con otros países de referencia en relación con la diferencia por sexos en el trabajo por cuenta propia? Pues el país con menos diferencia entre sexos en este sentido es Portugal, mientras que uno de los menos paritarios es Suecia. En ese sentido, creo que tampoco es un índice leal de igualdad real el del equilibrio a toda costa de trabajadores por cuenta propia. Pero lo que es evidente también –y esto es algo



que es clarísimo- es que, en la situación dramática y angustiosa del empleo en nuestro país, cualquier alternativa a estar desocupado vía emprendimiento es una tabla de salvación a la que todos debemos agarrarnos, como también lo es que cualquier mujer que desee emprender el camino de la creación de una empresa debe contar con el mayor apoyo institucional y social del que seamos capaces. Pero pensamos que confiar la solución a la situación laboral insoportable –también la de las mujeres- en la que se encuentra el país, y Madrid, al autoempleo puede ser una ilusión y no se corresponde con un análisis totalmente riguroso de los datos. Es mucho mejor para el empleo, y también el de las mujeres, tener proyectos realmente innovadores y exitosos que creen puestos de trabajo, mucho más que multiplicar exponencialmente las iniciativas individuales, confiando en que esa será la solución a todos nuestros males en el mercado de empleo. Esa es la realidad que marcan los datos fríos ante cualquier análisis.

Por otro lado, centrándonos en las características diferenciales de las mujeres empresarias frente a los hombres, más allá de las cuantitativas, la verdad es que pensamos que hay más incógnitas que datos. También en el citado informe se señala lo siguiente: en realidad, ¿cuáles son las necesidades específicas de una mujer que quiere crear una empresa diferente a las de un hombre en las mismas circunstancias? La verdad es que no parece haber una respuesta clara. De todas formas, señora Directora General, si tiene algún estudio o informe a este respecto, le agradecería que me lo facilitara, insisto, en el espíritu de ir más allá de las medidas generales para la promoción del emprendimiento y de la actividad empresarial y acometer las medidas necesarias para atacar las dificultades específicas que tienen las mujeres en este emprendimiento.

En este sentido, creemos que es importante contar con datos que también se señalan en el informe Incide que yo mencionaba. ¿Cuáles son las tasas comparativas de hombres y mujeres que tienen interés o deseo de arrancar su propia empresa y los que efectivamente lo están haciendo? Porque una cosa es que tú accedas a un portal y otra que realmente eso se concrete después en un proyecto que está en marcha. ¿Cuáles son las causas -que es un dato real- del mayor periodo de incubación de las empresas de mujeres? ¿Cuáles son los mecanismos y enfoques que pueden facilitar el acceso de las mujeres a los recursos en la fase de puesta en marcha y los efectos a medio plazo, sus resultados y crecimiento del menor tamaño y de la infracapitalización con la que nacen las empresas de mujeres? Son hechos concretos y necesitan un abordaje específico.

Es muy importante contar con estos datos para encontrar soluciones a las necesidades que tienen las mujeres emprendedoras y pensamos que incidir únicamente en la formación académica de las mujeres, como ocurre con algunos programas, como el Lidera, puede no estar correctamente enfocado para conseguir los efectos deseados. Pensamos que en muchas mujeres el nivel de formación es realmente elevado; sin embargo, persisten todas esas dificultades adicionales que mencionaba anteriormente.

Nuevamente, nos encontramos con la necesidad de contar con una adecuada evaluación del impacto de las políticas públicas en materia de mujer, también de facilitación del emprendimiento, como en el resto, por cierto y, nos gustaría saber qué tipo de medidas se van tomar al respecto y si realmente se va a actuar en este sentido, como ya hemos señalado también en relación con otras políticas relativas a las políticas respecto a la mujer. Nada más y muchas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, doña Tania Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, antes de entrar en la materia objeto de la comparecencia que ha solicitado el Partido Socialista, quiero reiterar lo que ha dicho su portavoz: a este Grupo tampoco se le ha invitado a ningún evento que no sea la presentación del acto institucional del propio 8 de marzo, durante el que además teníamos Comisión en esta misma sala. Además, en el caso de nuestro Grupo, sinceramente, en la medida en que nos parece que las políticas que ustedes deciden emprender desde el Gobierno regional están dificultando la igualdad entre hombres y mujeres, consideramos inoportuno dar respaldo institucional cuando, una vez más, nos recortan derechos mientras nos quieren regalar flores. Pero al resto de actos institucionales a este Grupo no ha sido invitado; por tanto, ni siquiera hemos tomado la decisión de no acudir.

Como el Partido Popular y UPyD en las preguntas anteriores han destinado un tiempo de su intervención a hablar de nuestro posicionamiento y de que nosotros queremos, de alguna manera, hacer una patrimonialización de la lucha por la igualdad, quiero aclarar algunos conceptos. En primer lugar, para nosotros la democracia es un contraste... (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: *Se está saliendo del orden del día.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Cada portavoz puede utilizar su tiempo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Quien dirige el debate soy yo, por tanto, les ruego silencio. (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: *Pero centrándolo.*) Por favor, señoría. Continúe, señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora Presidenta. Para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida la democracia básicamente se basa en un contraste de posiciones y de ideas respetuoso con el de cada uno y, desde luego, para nosotros hay una posición de partida fundamental en el concepto de la igualdad, que es una situación de desigualdad estructural contra la que hay que luchar, y eso supone que no todas las declaraciones bien intencionadas sobre la igualdad caminan hacia la eliminación de los elementos fundamentales que contribuyen a esa desigualdad; por tanto, no es que nosotros queramos patrimonializar la lucha por la igualdad ni ser el único Grupo que habla de este planteamiento sino que defendemos una

posición muy específica en la que la desigualdad es resultado de un sistema y de una desigualdad estructural fruto de ese sistema social, político y económico; por eso, cuando se toman algunas decisiones que se quieren presentar como inocentes, como las que tienen que ver con la primera pregunta que hemos formulado, nosotros decimos que ni son inocentes ni son inocuas para la igualdad, mientras se siga manteniendo el modelo estructural de ese sistema desigual que relega a la mujer a un segundo plano, para nosotros habrá que seguir combatiéndolo con medidas positivas, y no es que estemos pensando que las mujeres están en una situación de minusvalía sino de partida desigual en la sociedad, y por eso hay que intervenir sobre ello. De la misma manera que en la medida en que se siga manteniendo el modelo estructural de ese sistema desigual que relega a la mujer a un segundo plano, para nosotros habrá que seguir combatiéndolo con medidas positivas, y no es que estemos pensando que las mujeres están en una situación de minusvalía, sino que están en una situación de partida desigual en la sociedad y por eso hay que intervenir sobre ello. En la misma lógica, y tiene mucho que ver con lo que estamos hablando, nos parece que de ahí es de donde hay que partir cuando se habla del empleo, del desempleo, de la estructura productiva y de la posición de la mujer en las mismas y también en lo que tiene que ver con el emprendimiento y con el trabajo autónomo que era el objeto de la comparecencia que se había solicitado.

Al igual que en el resto de indicadores, y en esto sí compartimos algo que ha dicho el portavoz UPyD, nos parece que el Partido Popular, después de 20 años que hará en el próximo 2014 que lleva gobernando esta Comunidad, creemos que ya puede llegar el momento en el que haya algún análisis, algún dato objetivo y alguna evaluación de las políticas que ha puesto en práctica, porque si no partimos de analizar si las cosas que se hacen tienen resultados o no los tienen, es muy difícil seguir hablando, como le digo, de intercambio de posiciones en las que podamos discutir si usted tiene o no tiene razón. Sin ningún dato objetivo, la realidad es que este nuevo discurso del emprendimiento del Partido Popular, que no es nuevo ni aparece con la crisis, sino que todos los portales de emprendimiento, todas las políticas de emprendimiento femenino y de emprendimiento juvenil se desarrollan desde antes de que se empezase la crisis y a día de hoy no hay ni un solo dato sobre qué resultados han obtenido. No sabemos si todos esos portales de los que ha vuelto a hablar como el paradigma de lo que puede generar el empleo y la oportunidad de emprendimiento femenino, no sabemos ni de ese 47,98 por ciento de consultas que se han producido en el ' último año en el portal, si alguna, aunque sea una, ha generado algún proceso empresarial, algún tipo de puesto de trabajo, algún tipo de riqueza, algo, que no sea una consulta en una página web. No tenemos un solo dato de si ese 52,92 por ciento de propuestas de negocio lideradas por mujeres a las que usted ha hecho referencia se han llevado a la práctica, si han encontrado financiación; si es a través de los programas de microcrédito que acaban de firmar o si se los ha financiado su familia, como nos tememos que es lo que está sucediendo, que quien no tenga sus propios recursos para producir sus propios proyectos, desde luego en esta Comunidad no tiene oportunidad.

Mire, no ha dicho ni una sola medida que no tenga que ver con lo que llevan intentando vender los últimos diría dos meses con ese Plan de Empleo que ni tiene financiación específica, ni tiene medidas, ni tiene indicadores, ni se basa en datos objetivos, ni tiene una definición de proyecto, ni sabemos con qué recursos humanos cuenta, ni sabemos a dónde lo quieren dirigir. Una vez más, lo que hacen es contarnos una –discúlpeme si la ofendo- película para no dormir, en la que desde luego hay poca realidad.

De lo que tampoco ha hablado, y me sorprende, es de las medidas que tiene su propia Dirección General dirigidas a las mujeres emprendedoras, como es ese proyecto "Lidera" que tienen en su página web; maravilloso proyecto en el que se gastan, de acuerdo a la partida presupuestaria, 1.798.565 euros. Ese es el presupuesto de la partida de emprendimiento, y lo que ahora mismo podemos encontrar, que es la oferta de su Dirección General en ese proyecto, son, no sabemos cuánto en concreto, pero de momento seminarios, 50 plazas; talleres, 20 plazas, de los que ha habido que participar previamente, es decir, no es que sean 50 más 20 mujeres, sino que son 20 mujeres que acaban, las más afortunadas que hayan pasado todos los procesos de formación, en una última fase de capacitación de liderazgo femenino, que llaman "coaching" de 7 plazas. Esperamos una explicación, porque si se están gastando 1.800.000 en empoderar a 7 mujeres en una comunidad que tiene 2.751.500 mujeres de las cuales el 58 por ciento son activas y por tanto están necesitadas de medidas directas que mejoren sus condiciones laborales, nos parece que es un escándalo, directamente.

Suponemos que no, que no se están gastando 1.800.000 en otro tipo de cosas, por lo que nos gustaría que nos explicaran en qué se están gastando esa partida presupuestaria, porque lo del plan de empleo, lo que nos ha contado del Ivima, los locales, de Caxia-Bank, todo eso ya nos lo ha contado unas cuantas veces la Consejera de Empleo. Es verdad que no es creíble tampoco, porque tampoco se traduce en cómo se van a poner en práctica las medidas, cómo se van a desarrollar, no hay datos al respecto, por lo tanto tampoco es creíble, pero en su papel y en su labor nos gustaría que nos informara del otro aspecto, de lo que tiene que ver con su política directa.

También nos gustaría saber si después de estar desde 2010 sin convocar las becas dedicadas a emprendimiento de mujeres, a formación y a liderazgo de mujeres -becas que antes se dedicaban, según su propia página web, a la formación en postgrado de mujeres- si las van a volver a convocar. Creemos que con 1.800.000 euros y el recorte de becas que ha realizado la Consejería de Educación igual no es una mala idea que se dediquen a becar a mujeres que ahora mismo no tienen acceso ni posibilidad de acceder a cursos de postgrado no porque les haya caído una maldición, sino por las políticas que ustedes están desarrollando.

Mire, el tema de emprendimiento y de autónomos, en el caso de las mujeres está generando en muchísimos casos un falso espejismo, se dice que son autónomas cuando en realidad son falsas autónomas. Muchas trabajadoras están siendo obligadas a costearse su propia Seguridad Social, transfiriendo los riesgos

y la responsabilidad que debe correr un empresario con sus trabajadores, de asumir los costes salariales de esos puestos de trabajo, a las mujeres; también a los hombres, pero en el caso de las mujeres es especialmente grave porque ya parten de una situación grave de desigualdad. Por tanto, creemos que lo primero que deberían hacer los poderes públicos es vigilar que los procesos de emprendimiento y de fomento de los autónomos y del trabajo autónomo no estén escondiendo un fraude de ley que beneficia a los empresarios en contra de los derechos de los trabajadores. ¿Están tomando alguna medida para vigilar que esto no suceda? Esto nos interesa bastante.

En los mismos términos nos parece cuando dicen que están dando ayudas a determinados proyectos empresariales, nos gustaría que cambiaran ese nombre. Mire, que los trabajadores cojan todo su desempleo, que tienen derecho a cobrarlo porque lo han cotizado así durante su tiempo de empleo, y lo junten para invertirlo en un proyecto empresarial no es una ayuda que le da ningún poder público, es el derecho y la decisión de arriesgar el patrimonio que se ha generado con su propio trabajo e invertirlo en un proyecto. En cuanto a cada una de las afirmaciones o cada una de las medidas que ha descrito que se refieren a este tipo de medidas, como las cotizaciones y el fomento de las cotizaciones -lo hablamos el otro día también en la Comisión de Juventud-, hay datos objetivos de muchísimos estudios que dicen que la subvención indiscriminada de las cotizaciones a la Seguridad Social tienen un impacto neutro o negativo en el fomento del empleo. Por tanto, le rogaríamos que dejasen de llamarlo ayuda al empleo o ayuda contra el paro, porque en realidad lo que están haciendo es ayudar a los empresarios, exclusivamente a los empresarios, a que no se hagan responsables de sus obligaciones, mientras sigue empeorando la situación de las mujeres.

La Sra. **PRESIDENTA**: Disculpe, doña Tania. Le ruego que vaya finalizando.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Con esto termino, señora Presidenta. Luego ha hecho toda una serie de menciones a una filosofía que es el fondo de su planteamiento, en el que el emprendimiento es la salida futura a la situación de paro, cosa que, sinceramente, está muy lejos de cualquier dato objetivo de ser comprobado y, además, depende de la actitud emprendedora de la ciudadanía, y para eso van a educar incluso a los niños.

Mire, ese discurso lo único que genera es frustración, no es un problema de actitud. Emprendimiento es un problema de modelo productivo, es un problema de falta de ayudas y es un problema de un modelo en el que han decidido que haya una parte importante de la población que debe estar condenada a la pobreza, y entre ella están las mujeres. Le recomiendo, como Directora General, que lea el informe que ha hecho la Secretaría de Mujer de Comisiones Obreras. Todos los años hacen un informe sobre la situación de la mujer en la Comunidad de Madrid. Si leyese este informe podría ver que las condiciones laborales y sociales de las mujeres en este país se están acercando cada vez más a las condiciones de las mujeres en países que nos parecían casi, como han dicho algunos de sus portavoces, subdesarrollados; una situación en la que cada

vez hay más mujeres que pueden ser categorizadas con una categoría que en España no se utilizaba que se llama trabajadores pobres. Implica que, a pesar de ser personas que tienen un salario, este no les permite hacer frente a sus necesidades fundamentales: ni derecho, ni vivienda, ni educación, ni sanidad, ni dependencia, lo que se agrava porque todos los servicios públicos, a los que se tenía derecho en este país, los están desmantelando.

Con esta situación, el problema no es de actitud de emprendimiento, no es un problema de una formación en "coaching" para siete mujeres en la Comunidad de Madrid, es un problema del modelo productivo y de entender, de una vez por todas, que es un modelo en el que el mercado tiene capacidad de regularlo todo, y que ha fracasado y que toca que los poderes públicos se pongan de nuevo a defender a la ciudadanía frente a los poderosos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, voy a comenzar mi segunda intervención leyendo textualmente la comparecencia que la ha traído a usted hoy aquí, que es al objeto de informar sobre actuaciones que están siendo desarrolladas en la Comunidad de Madrid con la finalidad de apoyar a las mujeres empresarias y fomentar el empleo autónomo femenino. Durante su primera intervención, todos sus argumentos hablaban de emprendedores, y cuando utilizaba la palabra emprendedoras, era a continuación de la palabra emprendedores; yo le preguntaba por medidas concretas, acciones concretas e iniciativas concretas.

También me ha dicho que yo he hecho una serie de valoraciones; pues también le quiero trasladar la valoración de algunas mujeres empresarias del sector del comercio, concretamente de algunas que están ubicadas en las instalaciones de los intercambiadores de transporte, que no se sienten decisivas tampoco en los apoyos económicos ni en las políticas económicas de esta Comunidad y de este Gobierno del Partido Popular. Además, a estas mujeres autónomas y emprendedoras no les ha gustado –no es una valoración del Grupo Parlamentario Socialista- en absoluto su campaña y de hecho no se han querido hacer eco de ella.

Agradezco las explicaciones, pero la voluntad no es suficiente, señora Directora General, porque los videos y las campañas están muy bien, pero en política a la voluntad se la dota de presupuesto, porque cuando no se hace, se queda en un "deseo" o en una declaración de buenas intenciones, que es realmente lo que usted nos ha venido a contar hoy aquí, porque su apoyo a las mujeres empresarias y al fomento del empleo autónomo femenino es exiguo, tan exiguo como su presupuesto. Se lo voy a decir con datos: llevan ustedes 18 años gobernando esta región y la realidad es que después de tantos años de lucha, de esfuerzos y de avances por conseguir la igualdad, todavía tenemos que seguir insistiendo en materias que deberían estar superadas.

Mire, según datos de la EPA, la brecha salarial en la Comunidad de Madrid, que ustedes presumen de que –ya no es locomotora; ayer decían los Consejeros que es el motor- es el motor de la economía nacional, es insostenible. En 2008, la diferencia de salarios entre hombres y mujeres era del 21,9 por ciento y en la actualidad es del 22,5 por ciento; es decir, por el mismo trabajo, una madrileña percibe un salario 22,5 veces menor. Yo creo, señora Directora General, que su Dirección General debería hacer de esto un instrumento reivindicativo y una herramienta real que se tradujera en iniciativas reales para las mujeres madrileñas.

Ha hablado del Plan de Empleo 2013 de la Comunidad de Madrid, así de pasada, y yo entiendo que lo haya dejado para el final y que lo haya mencionado de pasada porque no existe una sola medida para intentar atajar la discriminación laboral que sufren las mujeres en la Comunidad de Madrid; parece que tampoco son tan decisivas como dice su campaña. Yo creo que ustedes deberían tomarse más en serio la discriminación existente en el mercado laboral madrileño y tomar medidas para atajarla, ya que anuncian mucho su implicación en la lucha por la igualdad, pero no se concreta, señora Directora General, en ninguna medida; es decir, más allá de la campaña “Decisivas” y de su voluntad, de la que yo no voy a dudar, no se traduce en ninguna acción positiva real que sea evaluable y constatable.

He hablado de los datos de la EPA y voy a seguir con ellos, porque si analizamos datos de la evolución del empleo autónomo en nuestra región, observamos que en 2008 el número de autónomas era de 118.139 y en 2013, 115.612; es decir, un 2,14 por ciento menos de madrileñas autónomas. Pero, mire, tras estas cifras, lo que hay son 2.527 mujeres que han visto truncado el sueño que emprendieron, y parece que esas 2.527 mujeres tampoco eran tan decisivas, señora Directora General. Y si comparamos los datos de Madrid con los datos del resto de comunidades autónomas, que también lo ha hecho de pasada, y que usted los interpreta como positivos -no se engañe, porque eso al final es hacerse trampas en el solitario-, lo que indican realmente es una incorporación de las mujeres de Madrid al autoempleo como alternativa desesperada al desempleo. Esa es la realidad.

Usted también ha hablado de subvenciones y de ayudas. Yo estoy ahora mismo dentro del portal de emprendedores de la Comunidad de Madrid. Usted ha hecho referencia a dos ayudas: a la bonificación de cuotas por capitalización de desempleo, al que se ha referido la portavoz de Izquierda Unida, en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013, y también ha hecho mención a la compensación de cuotas de la Seguridad Social a emprendedores que contraten a trabajadores, pero el plazo está finalizado. Usted ha dicho que tienen prevista una nueva línea, pero yo me pregunto con qué dinero, porque la voluntad política –y vuelvo al inicio de mi intervención -se traduce en presupuestos, y si usted no tiene presupuesto, difícilmente lo va a hacer. Además, yo le instaría a que fuese más reivindicativa.

Frente a esta realidad, lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular ha sido suprimir las ayudas al emprendimiento. Mire, en el caso de las mujeres era hasta de 7.000 euros para mujeres desempleadas y hasta 10.000 euros para mujeres desempleadas y con discapacidad. Si son tan decisivas, como dice su campaña, en la economía, ¿por qué suprimen las ayudas a las mujeres que no pueden acceder a esa bonificación de cuotas por capitalización de desempleo? Y en 2012 suprimieron la convocatoria de ayudas que procede de la orden estatal TAS 1622/2007, de 5 de junio, que sí continúa en vigor en otras comunidades autónomas gobernadas por ustedes, como Aragón, Cantabria, Murcia o Navarra. ¿Por qué allí sí y aquí no? ¿Por qué las madrileñas somos ciudadanas de segunda?

Pero todavía han dado ustedes un paso más en detrimento de las emprendedoras madrileñas, que me ha resultado doloroso escuchar de primera mano, y es que muchas beneficiarias cuyas ayudas fueron aprobadas comprobaron con estupor cómo se anulaban con carácter retroactivo, a pesar de que ya habían comprometido su gasto porque tenían una resolución positiva. Como usted conoce muy bien, hay una plataforma de afectadas y de afectados por estas acciones que se llevaron a cabo entre 2009 y 2011.

Ustedes han mantenido también el programa de promoción de empleo autónomo, pero dirigido exclusivamente a la contratación por parte de autónomos y empresas.

Acaba de nacer –creo que ha sido el día 14 de este mes- el foro de emprendedores de la economía social y del trabajo autónomo. Es cierto que en eso se ha dado un paso, y que la Comunidad de Madrid está presente en él. Pero, señora Directora General, convendrá conmigo en que es imprescindible planificar, coordinar y gestionar todos los programas y políticas de apoyo al sector. Actualmente sabemos que son casi inexistentes, pero, sobre todo, porque lo poco que hay está disperso en distintos organismos de la Administración regional, y creo que es su responsabilidad tratar de coordinar los exiguos recursos que tenemos.

Es fundamental la formación específica continua para las trabajadoras autónomas y para las emprendedoras; es esencial poner en marcha políticas transversales con todas las Consejerías cuyo objetivo sea potenciar la economía social y el trabajo autónomo para las madrileñas. Señora Directora General, los socialistas creemos firmemente en la eficacia de las políticas activas de empleo como elemento de equilibrio de compensación de las desigualdades propias del mercado de trabajo.

Por tanto, le demandamos que presione a su Gobierno para favorecer el acceso de las mujeres al autoempleo individual y colectivo, pero en condiciones de igualdad. Le pedimos que pongan en marcha las medidas necesarias para que las mujeres superen barreras de naturaleza muy diversa. La valoración de mi Grupo es que este portal es poco eficaz y poco efectivo. Para que las mujeres superen esas barreras legales, esas barreras de formación, de información, de representación, financieras y empresariales, ustedes deben



potenciar el estímulo del emprendimiento femenino a través del trabajo autónomo. Presione a su Gobierno para que tenga en cuenta el análisis de impacto de género sobre sus medidas económicas. Empiece comprometiéndose hoy aquí, señora Directora General, a exigir a su Gobierno que el presupuesto del año que viene se haga con perspectiva de género. Le exigimos que incremente la capacidad emprendedora de las mujeres, pero especialmente de las jóvenes, de las mayores de 45 de años, de las emigrantes y, sobre todo, de las mujeres del ámbito rural, cuyas dificultades de acceso, en condiciones de igualdad, son mayores.

Ante la crisis de empleo –y concluyo Presidenta- hay que poner en marcha iniciativas, nuevos programas, nuevos recursos a disposición de las madrileñas para que afronten su emprendimiento con el apoyo decidido de la Administración regional. Señora Directora General, los datos son irrefutables. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista insta a poner en valor el peso de la economía social y el autoempleo y a apoyar de forma decidida a las mujeres que en un futuro desarrollarán su proyecto empresarial, y solo así tendrá sentido su Dirección General. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín. Es el turno de doña Nadia Álvarez, por tiempo de diez minutos, por favor.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias. Sí, señora Presidenta, me ajustaré al tiempo, como he hecho anteriormente con la pregunta. Señorías, en un contexto económico difícil, que yo creo que compartimos todos los Grupos, heredado por la nefasta gestión del Partido Socialista... Porque aquí se nos olvida todo, pero es que el Partido Socialista cuando dejó de gobernar la nación, no hace mucho tiempo, nos dejó 5 millones de parados, señorías. Ahora padecemos mucho de mala memoria y, claro, ahora toda la culpa del paro... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*) No, señorías, 5 millones y, además, casi el 50 por ciento, señorías... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*) Por favor, yo he respetado el turno de palabra...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías. Doña Nadia ha respetado su turno de palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Y me parece que no estoy faltando a nadie, estoy diciendo la verdad: 5 millones de parados que dejó el Partido Socialista, un 50 por ciento de ellos, mujeres. ¿Dónde estaban las "decisivas" cuando gobernaba el señor Zapatero y dejaba 2,5 millones de mujeres en el paro, señorías? Entonces no se decía nada tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señorías, vamos a ser, por lo menos, un poco coherentes.

Miren, la tasa de empleo, señorías, en la Comunidad de Madrid es del 51,11 por ciento, siete puntos superior a la del conjunto del España, que está en un 44 por ciento, y es la más elevada de todas las comunidades autónomas. La Comunidad de Madrid es líder en materia de contratación estable, y en el año 2012, íntegro, la Comunidad de Madrid se situó entre las tres comunidades autónomas en las que la afiliación

a la Seguridad Social registró el menor descenso, señoría. Solo uno de cada 16 parados surgidos en España en el último año corresponde a Madrid, cuando, por desgracia, en el mercado de trabajo de toda España está habiendo muchísimos parados. Señoría, nuestra región representa una sexta parte del conjunto de parados de España; es decir, que la tasa de paro de la Comunidad de Madrid se sitúa 6,14 puntos por debajo de la media nacional cuando comenzó la crisis.

Señorías, en lo que se refiere al empleo femenino en la Comunidad de Madrid, tenemos el mercado más paritario. Somos la comunidad autónoma en la que la proporción de mujeres respecto al total de trabajadores es mayor, porque, en Madrid, un 48 por ciento de las personas ocupadas son del sexo femenino, mientras en el resto de España la ratio está en el 45 por ciento. Eso ha sido, señorías, gracias a las políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular, que se ha mantenido una tendencia equiparando las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres. Por ello, la tasa de paro de las mujeres madrileñas es siete puntos inferior a la media nacional y se sitúa seis puntos por debajo de la tasa de paro para ambos sexos en el conjunto de España, señoría. Somos la región con mayor renta femenina del país, señoría.

En cuando al apoyo a los emprendedores, desde la Comunidad de Madrid siempre se ha estado apoyando el emprendimiento como herramienta decisiva para el crecimiento económico. En una economía de mercado, como todos saben, la creación de empleo es una función que corresponde a la iniciativa privada. Es que parece que son los Gobierno los que crean los empleos, y no, señoría, los Gobiernos crean las condiciones favorables para que se creen los empleos, pero es la iniciativa privada, los empresarios y los emprendedores quienes vienen a satisfacer la demanda social de los consumos, bienes y servicios. A través de la mejora de sus negocios, señorías, se moviliza el nuevo capital y la mano de obra, y esa es la clave del crecimiento, señorías. El emprendimiento puede estimular la innovación para transformar nuestro tejido empresarial hacia un nuevo modelo económico basado en el conocimiento y en la competitividad.

Miren, señorías, somos líderes en el "ranking" autonómico de creación de sociedades mercantiles, porque en 2012 se han creado en la Comunidad de Madrid 18.291 empresas, casi el 21 por ciento del total nacional, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística. Entiendo que cuando ustedes han estado gobernando no han hecho nada; han hecho planes de empleo nefastos que nos han llevado a la situación que estamos viviendo hoy. Entonces, por criticar, critican cualquier cosa; pero, aunque a ustedes no les guste el Plan de Empleo que se presentó en febrero por parte del Presidente de la Comunidad de Madrid, tenemos que destacar que este Plan de Empleo primero se ha presentado a los agentes sociales y no ha habido absolutamente ninguna crítica por parte de los sindicatos a este plan, que han recibido con los brazos abiertos, señorías.

Este plan contiene diez medidas innovadoras para incentivar la contratación en la región, especialmente entre los jóvenes y los mayores de 45 años, donde también están las mujeres, lógicamente. Contratos en prácticas: habrá 500 euros de subvención al año para las empresas que contraten a universitarios y a estudiantes de formación profesional que hayan acabado sus estudios, y será el llamado contrato en prácticas. Mayores de 45 años: se va a dar una ayuda de 1.000 euros por cada contrato indefinido a tiempo parcial que se firme con una persona mayor de 45 años. Como dice, "a la caza del parado". Sí, señorías. Con colaboración con empresas privadas de colocación. A cada una se le asignan grupos de parados para que logren reinsertar laboralmente el mayor número posible de personas. Además, este sistema ha dado y continúa dando muy buenos resultados en Reino Unido, en Francia, en Alemania y en Australia. Oficinas más eficaces para reforzar las oficinas públicas de empleo: se han elegido las cuatro primeras, que están en Azca, Getafe, Legazpi y San Sebastián de los Reyes; cada una tendrá un perfil comercial y captará las vacantes de empleo entre las empresas de su zona. Empleo seguro: se trata de los convenios de formación con compromiso de contratación. Las empresas tendrán que contratar al menos seis meses a un mínimo del 60 por ciento de los alumnos formados, y el Gobierno regional financiará la formación impartida. Prácticas remuneradas para desempleados con baja cualificación que no estén cobrando la prestación y para los que la falta de una primera experiencia profesional ha limitado su acceso al mercado laboral. Formación ocupacional: los perceptores de la prestación por desempleo que participen en el programa recibirán un curso de formación con alto contenido en prácticas y recibirán una remuneración complementaria a su prestación por desempleo. Cuatrocientos locales del Ivima para crear la red de locales para emprendedores; son 400 locales del Instituto de Vivienda, con alquiler muy, muy reducido, para que en ellos los emprendedores puedan instalar un negocio. Discapacitados: subvención salarial a las personas con discapacidad que trabajen en centros especiales de empleo de la Comunidad de Madrid. Y microcréditos, señorías. Se ponen en marcha nuevas ayudas para emprendedores a través de microcréditos, por valor de hasta 100 millones de euros, y locales de bajo precio, que se complementan con ayudas para sufragar la Seguridad Social.

Miren, señorías, lógicamente, a ustedes les podrá gustar más o menos este último Plan de Empleo que está llevando y que ya lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero está claro que los datos son tozudos y que los planes que se están poniendo en marcha por parte del Gobierno regional y del Partido Popular en la Comunidad de Madrid funcionan. Ustedes critican a veces que nosotros comparamos con otras Comunidades. Para saber si algo funciona, hay que compararlo; en este caso, supongo que ustedes no se lo tomarán a mal, porque la portavoz del Grupo Socialista ha comparado con Comunidades, y yo no he abierto la boca. Voy a comparar cómo tenemos el empleo en algunas comunidades, como Andalucía, por ejemplo. (La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: *Por ejemplo.*) Lo digo porque es de los pocos sitios donde gobierna el Partido Socialista, por no decir el único; con Izquierda Unida, lógicamente. Les voy a comentar lo siguiente: en Andalucía, el paro de las mujeres está en el 32,80 por ciento y el paro de los hombres está en el 34,49 por

ciento, cuando la media nacional está en el 39,24 en mujeres y en el 25,58 por ciento en hombres. Es decir, la tasa de paro total en la Comunidad de Madrid es del 19 por ciento; en Andalucía, del 35,86 por ciento –ahí queda poco, señorías-, y en España, del 26,02 por ciento. Esta es la realidad, por lo que queda claro -y los datos están ahí y son tozudos- que los planes de empleo que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid funcionan. Esto no es otra cosa, señorías, que el resultado de continuar trabajando día tras día y seguir con la promoción de igualdad entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Ruego a la señora Secretaria que me sustituya, por favor, porque me tengo que ausentar. Disculpe, señora Directora. Les quería decir que, puesto que no va a haber sesión el próximo día 5, la Mesa y Portavoces se celebrará el día 3, que es jueves y hay Pleno. ¿Están de acuerdo en que sea ese día? (*Asentimiento.*) Muchísimas gracias por su asistencia, y hasta que nos volvamos a ver después de Semana Santa. Que lo pasen muy bien.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Para responder a los Grupos, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, respecto a las invitaciones que han comentado ambos Grupos de Izquierda Unida y Socialista, lo revisaré y, si es el caso, corregiré el hecho de que no se les haya enviado invitación. Me consta, efectivamente, que se les envió la invitación para el día 8 de marzo, y también en algún otro caso como, por ejemplo, el de la jornada de mujeres políticas en la Real Casa de Correos, en los que incluso en algunos casos tenemos "e-mail" de respuesta, según me informan en el gabinete del Consejero. Si es el caso, lógicamente lo corregiré. También me remito a mis palabras en la intervención anterior, y es que estas actuaciones, este programa que hemos realizado con motivo del 8 de marzo de 2013 ha sido un proyecto nuevo, diferente, en el que estamos dispuestos a aportar toda las sugerencias que se les ocurra de cara al año que viene y que trataríamos, lógicamente, de mejorar, ver lo que ha funcionado y ver lo que no de cara a la posible programación que se haga en 2014.

Otra cuestión que se ha planteado es el tema del empleo y el emprendimiento, y me alegro de que la portavoz del Partido Socialista se haya detenido a leer el motivo de mi comparecencia de esta mañana aquí, que ha centrado, como es lógico, mi intervención, que era comentado por la portavoz de Izquierda Unida. Lógicamente, yo he venido a hablar sobre las actuaciones que están siendo desarrolladas en la Comunidad de Madrid con la finalidad de apoyar a las mujeres empresarias y fomentar el empleo autónomo femenino. No es que haya decidido dejar de lado la otra parte, sino que he venido con un orden del día cerrado y centrado en esa cuestión. Por eso, más allá –y también aprovecho para responder al portavoz de UPyD- de los datos que aportaba sobre la aportación que hace el autoempleo y el emprendimiento femenino al

desarrollo económico y social de los países, que me han parecido muy interesantes, como les decía, venía a comparecer sobre esta cuestión; por eso me he centrado en el tema de las mujeres empresarias y el empleo autónomo femenino, aunque también les diré que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo que quiere es crear los cauces adecuados para que las mujeres puedan ejercer ese talento y esa capacidad que tienen en libertad y en las mejores condiciones posibles.

En cuanto a las cuestiones de las que ha hablado, he mencionado los planes y medidas de la Consejería de Empleo, que, lógicamente, están abiertos a todos los emprendedores, pero es que también están abiertas a las emprendedoras. Eso es, en realidad, lo que supone hacer unos presupuestos con perspectiva de género: el hecho de que las medidas sean aplicables y estén abiertas tanto a las mujeres como a los hombres.

Respecto a las cuestiones e iniciativas que está desarrollando la Dirección General de la Mujer, y que también, en general, planteaban los diferentes Grupos, como complemento de las medidas de estímulo general para el emprendimiento adoptadas por la Comunidad de Madrid desde la Dirección General de la Mujer, lógicamente también se han puesto en marcha en los últimos años distintas iniciativas para el fomento del emprendimiento femenino. Me referiré a continuación, aunque sea muy brevemente, a los programas de mayor calado desarrollados hasta el momento y a las previsiones que me comentaban de actuaciones para 2013 con las que se busca la incorporación de la mujer al mercado de trabajo a través también de la potenciación de sus capacidades emprendedoras, repito, porque es el objeto que me trae esta mañana aquí en función de la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Como bien saben, desde la década de los setenta del pasado siglo, el avance de las mujeres en los niveles de la educación ha sido muy apreciable; sin embargo, el desequilibrio entre su nivel de formación y capacitación y la integración en las actividades productivas pone de manifiesto que son otro tipo de barreras: barreras culturales, prejuicios y estereotipos sociales los que impiden el acceso de las mujeres a puestos adecuados a su nivel de educación y formación académica. Actualmente las mujeres representan el 60 por ciento de las personas licenciadas en España y el 45 por ciento del mercado laboral, pero solo ocupan el 10 por ciento de los puestos de alta dirección de las empresas. Estos datos ponen de manifiesto que las mujeres siguen soportando la discriminación en la integración laboral, lo que se hace más patente conforme se avanza en la carrera profesional y en las posibilidades de promoción a puestos de mayor responsabilidad.

Si bien la posibilidad de acceder a todo tipo de estudios universitarios, la incorporación al trabajo remunerado y el disfrute de los derechos individuales por parte de las mujeres son evidentes, no han resultado suficientes para que consigan la participación plena y en igualdad de condiciones en el mundo laboral. La Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, consciente de esta situación, puso en marcha el programa que ha mencionado la portavoz de Izquierda Unida en el año 2006, el programa Lidera,

cuya última edición finalizó a finales de 2012. Este programa nació con el objetivo general de situar en las mejores condiciones a las mujeres en el mundo laboral del siglo XXI, reforzando la igualdad de oportunidades mediante las acciones positivas que contempla: formación, orientación y acompañamiento en la búsqueda activa de empleo de calidad y de fomento de sus capacidades de emprendimiento.

Dentro del programa Lidera, el componente "Lidera habilidades", del que me pedía explicaciones la portavoz de Izquierda Unida, establecía medidas de acción positiva dirigidas a superar la discriminación de las mujeres en el mercado de trabajo, promoviendo una participación en igualdad, es decir condiciones y oportunidades en trabajos de alta cualificación, y estimulando la diversificación de las posibilidades profesionales y de ocupación de las mujeres. "Lidera habilidades" se dirigía a mujeres de niveles de formación medio y superior, estuviesen o no realizando una actividad profesional, mediante el desarrollo de mecanismos que incentivaran que pudieran asumir mayores cuotas de poder y de control en su carrera profesional, aportando mecanismos de formación, orientación y asesoramiento. En total, las beneficiarias desde el inicio del programa en el año 2006 han sido 3.261, con esa serie de seminarios y talleres en sesiones de "coaching" individual, que usted mencionaba, con lo que, como digo, se ha llegado a alrededor de 3.300 mujeres.

Con el componente "Lidera emprende", además se introdujeron en la edición de 2010 y 2011 de ese programa Lidera nuevos servicios específicos de emprendimiento, además de incorporar en todos los aspectos del programa una orientación general hacia esta opción del autoempleo. Su incorporación obedeció a la cada vez mayor atención que el emprendimiento atrae como mecanismo para la potenciación profesional de la mujer, así como al actual momento del ciclo económico, como he dicho, de un programa que estaba creado en 2006. Los servicios de "Lidera emprende" consistían en jornadas de Lidera emprende, las tutorías y los foros de iniciativas de "Lidera emprende, en los que se presentaban las mejores iniciativas emprendedoras puestas en marcha por estas mujeres que participaban en el programa Lidera.

En cuanto a los resultados del programa Lidera, como he dicho, es un programa que terminó en diciembre de 2012 y que se hacía por anualidades plurianuales, con lo cual, cuando yo llegué a la Dirección General de la Mujer el programa estaba en marcha y esa edición terminaba en 2012. No hemos querido continuar con el programa a la espera precisamente de conocer los resultados que usted me preguntaba, y no recuerdo bien si también el portavoz de UPyD se ha referido a la evaluación de los resultados, en la que yo creo firmemente. Precisamente por este motivo, cuando terminó en 2012 decidimos hacer una evaluación de lo que había supuesto este programa y muy someramente, por hablar de los resultados del programa Lidera en dos planos diferentes, les diré que, por un lado, se hace patente un cambio de actitud en las mujeres tras su paso por Lidera, que asumen su poder y su responsabilidad para rediseñar su proyecto de vida tanto personal como profesional y se hacen conscientes de su gran potencial para provocar los cambios necesarios. Este cambio de actitud es sin duda el de mayor impacto por su permanencia y efectos a corto y largo plazo.

Por otro lado, se producen cambios profesionales derivados también de ese cambio de actitud. Estos cambios pueden suponer una promoción de la mujer dentro de su empresa, un cambio de empresa o el inicio de su propio proyecto. Este programa ha permitido establecer una red de contactos que se mantiene incluso una vez finalizado el mismo; contactos que se mantienen por correo electrónico, incluso a través de reuniones periódicas entre las mujeres que han conformado la red y que han participado en las diversas ediciones del programa Lidera.

En la valoración de las mujeres sobre su situación profesional antes y después de este programa destaca el incremento en el nivel de satisfacción, apreciándose también una clara proactividad con la que las mujeres afrontan el ámbito profesional tras haber pasado por este programa. Destaca principalmente la actitud proactiva de la mujer frente al mercado laboral, motivándose a probar nuevas alternativas al trabajo por cuenta ajena e impulsando el emprendimiento hasta el punto de que en muchos casos, antes de iniciar el programa, la actitud de la mujer que solicitaba participar estaba enfocada a una búsqueda de cambios y de formación y no a una nueva perspectiva laboral. El porcentaje de mujeres con intención de constituir una empresa antes de pasar por el Lidera estaba en el 10 por ciento; sin embargo, tras el paso por el programa, la constitución como emprendedoras aumenta hasta un 21 por ciento.

Dentro del ámbito del emprendimiento femenino, desde la Dirección General de la Mujer también –y respondo así a una de las cuestiones formuladas por el Grupo Izquierda Unida- se ha venido prestando una especial atención a las mujeres rurales en la región. Fundamentalmente, estos programas de actuación dirigidos a mujeres del ámbito rural y a las asociaciones en las que estas mujeres se integran han tenido como objetivo general impulsar el protagonismo de estas mujeres en el desarrollo económico y social y lograr mayores cuotas de inserción laboral en las mujeres en las zonas rurales. Al mismo tiempo, conociendo la importancia de dinamizar la participación de las mujeres y canalizarla a través de una vertebración en el tiempo, se ha trabajado en pro del asociacionismo de las empresarias de los municipios rurales. Fundamentalmente, los programas han sido: el proyecto Libera, que se realizó de manera ininterrumpida desde 2001 hasta 2007, y el programa Yedra, que se realizó desde finales de 2009 hasta el año pasado, y cuyo objetivo fundamental ha sido que las mujeres que viven en ámbitos rurales disfruten de las mismas oportunidades que las que viven en zonas urbanas, con una política de igualdad que les permita desarrollarse en todos los campos laborales y empresariales sin abandonar su lugar de residencia. El programa se ha dirigido a mujeres empresarias que desarrollan su actividad en la zona rural y que estuvieran interesadas en impulsar y hacer visibles dichas actividades, a asociaciones y agrupaciones de mujeres que se han creado en estas zonas y que están trabajando de forma conjunta y a mujeres emprendedoras con motivación para poner en marcha su negocio en el ámbito rural, apoyando especialmente a aquellas mujeres que presentan mayores dificultades de inserción en el mundo laboral.

Los beneficios aportados por el programa Yedra, según la evaluación que hemos realizado sobre el mismo, han sido la promoción y el reconocimiento del talento empresarial de las mujeres en este ámbito, contribuyendo a generar una imagen no estereotipada de las mismas. También minimizar los obstáculos inherentes a todo proyecto empresarial, poniendo en marcha sistemas de apoyo mutuo y crecimiento conjunto a través de la cooperación e intercambio de ideas e impresiones entre empresarias y emprendedoras, y contribuir o hacer visible la aportación de las mujeres al desarrollo económico de nuestra Comunidad, impulsando sus trayectorias empresariales y, en definitiva, contribuyendo a empoderar a estas mujeres.

En definitiva, se ha tratado de ayudar a la dinamización económica en la zona rural de la Comunidad de Madrid. En este programa participaron 34 ayuntamientos, 26 asociaciones y nueve organismos, entre cámaras, confederaciones y mancomunidades, y se desarrollaron 171 acciones relacionadas con la formación y el apoyo al emprendimiento, incluso para la puesta en marcha de redes entre asociaciones a través de reuniones de trabajo.

Podría extenderme también a otros programas, proyectos, iniciativas y actuaciones que en los últimos años se han puesto en marcha desde la Dirección General de la Mujer para ayudar a las empresarias y promover el emprendimiento femenino, como la convocatoria de subvenciones dirigidas a mujeres empresarias para el fomento del empleo indefinido de mujeres entre 1990 y 2004, o la convocatoria de subvenciones a proyectos empresariales desarrollados por mujeres, en las que se incluía siempre una puntuación especial para las mujeres de municipios rurales. Y me retrotraigo al pasado porque han mencionado ustedes los 18 años de Gobierno y, evidentemente, no hay que olvidar lo que se ha hecho también en el pasado, cuando las épocas eran mejores, al menos desde el punto de vista económico en lo que se refiere a la situación económica que atraviesa hoy en día nuestro país.

También quiero mencionar jornadas y encuentros para el intercambio de experiencias, como la jornada que se celebró en Mejorada de En medio precisamente dedicada a las mujeres rurales en mayo de 2012 el año pasado con la prioridad de fomentar el acceso de la mujer al mercado de trabajo a través del autoempleo. La Dirección General de la Mujer ha adoptado en 2013 las siguientes iniciativas para las que hemos solicitado la cofinanciación del 50 por ciento de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo. Los convenios de colaboración suscritos en 2013 entre la Comunidad de Madrid y las entidades locales de la región, que ascienden a un importe de casi 7 millones de euros; dentro del programa de Igualdad de Oportunidades se ha incluido por primera vez una línea de colaboración para la dinamización del pequeño comercio, la microempresa y el apoyo al emprendimiento. Este nuevo proyecto intenta apoyar a las empresarias del ámbito municipal dotándolas de las habilidades y recursos necesarios para consolidar y mejorar sus negocios. Por otro lado, intenta incentivar el autoempleo y el emprendimiento femenino en el ámbito municipal.



Asimismo, estamos ahora mismo poniendo en marcha una serie de programas con incidencia en la promoción y el apoyo al acceso de la mujer al mundo laboral a través del emprendimiento, y repito que me estoy centrando en el emprendimiento porque es el objeto de la comparecencia de esta mañana.

En primer lugar, el programa de dinamización y de promoción de la mujer en entornos rurales de la Comunidad de Madrid, que tiene como objetivo general incrementar la participación social y laboral en las mujeres en las zonas rurales favoreciendo el asentamiento de población joven, sobre todo, femenina, evitando la feminización del éxodo rural, todo ello a través de la dinamización de la cultura emprendedora entre las mujeres residentes en municipios rurales de la Comunidad de Madrid. El objetivo específico es formar y asesorar a mujeres en el ámbito rural para el inicio de forma inmediata y directa de una actividad económica en aquellos sectores específicos que resulten más competitivos, de acuerdo con los resultados de un diagnóstico previo de la actividad económica y del tejido empresarial de ese territorio rural en concreto.

También quiero mencionar el programa para la promoción en igualdad de centros penitenciarios, de integración social y de apoyo a las mujeres reclusas. Creo que ha sido la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, cuando nos hablaba de las mujeres rurales, quien nos ha indicado la necesidad de no olvidar a aquellas mujeres que todavía lo tienen más difícil para integrarse sociolaboralmente –quizá ha sido la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-. Querría mencionar que no solo estamos trabajando con mujeres rurales sino que también estamos tratando de dar apoyo e intentando integrar sociolaboralmente a las mujeres reclusas. El objetivo general de este proyecto es promover y fomentar las condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, así como proporcionar la plena participación de las mujeres en todos los órdenes de la vida: económico, cultural y social. Su objetivo específico de apoyar a las mujeres en su adaptación a la situación penitenciaria en la que se encuentran favoreciendo las condiciones necesarias para que, una vez que se produzca su excarcelación, logren insertarse en la vida laboral, social, cultural, etcétera. Este proyecto lo estamos llevando a cabo con actuaciones como el fomento de la motivación mediante el desarrollo de habilidades personales como el autoconocimiento, la empatía, asertividad, la proactividad o el trabajo en equipo, la gestión del conflicto y la orientación de su trabajo a objetivos concretos y realistas.

También quiero mencionar las acciones para el impulso del liderazgo femenino en las empresas madrileñas que tienen como objetivo general promover el acceso de las mujeres a puestos directivos de las empresas madrileñas. El objetivo específico es la realización de sesiones de motivación dirigidas a mujeres que ocupan posiciones de mando intermedio radicadas en la Comunidad de Madrid, propiciando de este modo la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y empresarial y promoviendo la corresponsabilidad en el ámbito familiar e involucrando a las empresas a través de los departamentos de recursos humanos, que es un programa que anunció también el Consejero en uno de los actos relacionados con el 8 de marzo de hace dos semanas. La población beneficiaria de este programa

serán preferentemente las mujeres que ocupan puestos de mando intermedio en empresas radicadas en la Comunidad de Madrid y en los departamentos de recursos humanos de estas empresas.

Finalizo ya. Señorías, estamos convencidas de que el fomento del empresariado femenino es un elemento básico de generación de riqueza y de puestos de trabajo en el ámbito territorial de nuestra Comunidad; por ello, el compromiso de esta Administración de continuar con políticas que lo promuevan en colaboración con el resto de Administraciones Públicas y con los agentes sociales es firme. En ese sentido, también quiero adelantar un compromiso respecto a la cuestión de la brecha salarial, que a la Consejería de Asuntos Sociales y a la Comunidad de Madrid les parece un tema realmente importante y en el que estamos poniendo las bases de un estudio importante y detallado de cuáles son las características de un fenómeno tan complejo como es la brecha salarial para determinar exactamente cuáles son las causas de la misma en el caso concreto de la Comunidad de Madrid y poder implementar nuevas medidas que traten de paliarlo de alguna manera. Nada más y muchas gracias. Muy buenos días.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señora Directora General. Pasamos al último punto del orden del día.

#### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún señor diputado desea formular algún ruego o alguna pregunta a la Mesa? (*La señora Pardo Ortiz pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ:** Quiero recordar a la Comisión que tenemos pendiente la puesta en marcha de una comisión de trabajo, que acordamos cuando realizamos la visita institucional a la Asociación Apramp; es decir, tenemos que constituir la y dotarla de un guión de trabajo y de un calendario de reuniones. (*La señora Álvarez Padilla pide la palabra.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra, señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** Muchas gracias, Presidenta. Por deferencia a la Presidenta titular, a la señora Aboín, que no está ahora mismo aquí, me gustaría que nos reuniéramos a la vuelta de Semana Santa, en esa misma semana, para concretar el tema, porque he de decir que a mí me dejó un poco descolocada cuando la portavoz adjunta del PSOE de Mujer comentó en el Pleno que iba a presentar una moción el Grupo Socialista sobre este tema. Yo pensaba llegar a un acuerdo y, primero, hacer una mesa de trabajo, que es en lo que quedamos. Con lo cual, por parte de mi Grupo, estamos encantadas; lo que nos descolocó fue eso. Nada más y gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Queda recogido. Nos convocamos después de Semana Santa. Doña Nadia, la portavoz adjunta, además de Vicepresidenta, soy yo. Quedamos todos emplazados a tener una reunión al margen de la reunión de mesa y Portavoces. Les deseo a todas ustedes unas felices vacaciones de Semana Santa, aquellas que las puedan disfrutar. Se levanta la sesión.

*(Eran las trece horas y seis minutos.)*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,

consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid